

SESIÓN ORDINARIA Nº 111

En Padre Las Casas, a tres de enero del año dos mil doce, siendo las 10:13 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales, señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Raúl Henríquez Burgos, Alex Henríquez Araneda, Sergio Sandoval Benavente. Siendo las 10:20 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el concejal Sr. José Bravo Burgos.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de

TABLA:

- 1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.
- 2. CORRESPONDENCIA.

Secretario Municipal.

- 3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.
- 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.
- 5. MATERIAS PENDIENTES.
 - 5 a) Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
 - 5 b) Solicitud designación de nombres de calles Loteo Santa Justa, Sector Metrenco.
 - 5 c) Autorización Adquisición Inmuebles.
- 6. MATERIAS NUEVAS.
 - 6 a) Contratos Honorarios Ítem 21.03 año 2012.
 - 6 b) Autorización prórroga contrato Prestación de Servicios de Mantenimiento y Soporte

 Técnico en el uso del Software APS Rayén para el año 2012.
 - 6 c) Autorización prórroga contrato Servicio de Aseo Dependencias de Salud Municipal, Padre

 Las Casas para el año 2012.

6 d) Autorización prórroga contrato Servicio de Vigilancia Recintos Municipales para el año

2012.

6 e) Bases Concurso Público Dirección de Control Interno.

6 f) Subvención Municipal.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

La concejala Sra. Ana María Soto, buenos días Presidente, colegas Concejales, Directores, Secretaria Municipal, vecinos, feliz año por supuesto, sólo tengo una duda señora Secretaria, recibidos un correo que se había remitido el Acta Nº 107, la verdad es que tiene que haber sido en sobre anterior me imagino, porque en éste iba la Nº 108 solamente.

La señora Secretario Municipal, era para recordar que ya se les había entregado.

El señor Alcalde, el Acta Nº107 se entregó y quedo pendiente de aprobación en el Concejo anterior y ahora se envió el Acta Nº 108.

La concejala Sra. Ana María Soto, entonces voy a votar en relación al Acta Nº 108, porque la verdad es que la Nº 107, debo tenerla, pero no tuve la oportunidad de revisarla.

El señor Alcalde, ¿Hay alguna observación a las actas?....no.

Se aprueba sin observaciones por los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y Sr. Alex Henríquez, Acta Sesión Ordinaria Nº 108, de fecha 29 de noviembre de 2011

Se aprueba, con la abstención de la concejala Sra. Ana María Soto, Acta Sesión Ordinaria Nº 107, de fecha 05 de diciembre de 2011. Votan a favor los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y Sr. Alex Henríquez.

2. CORRESPONDENCIA.

2 a) Correspondencia Recibida:

- a) Saludo Navideño, enviado por el Taller Laboral Mely Kurruf.
- b) Carta de fecha 27.12.11, remitida por la señora Presidenta del Grupo Adulto Mayor San Cecilia, agradece por el apoyo y preocupación hacia los Adultos Mayores.
- c) Carta de fecha 16.12.11, remitida por la señora Presidenta del Grupo Laboral "Manos de Mujer", agradece por el apoyo prestado durante el año a su organización y hace llegar deseos de una Feliz Navidad y Próspero Año Nuevo.
- d) Carta de fecha 27.12.11, remitida por el señor Director Ejecutivo de la Consultora Desarrollo, invita a participar del Seminario "Estrategias y Marketing Municipal", a realizarse los días 25, 26 y 27 de enero, en la ciudad de Viña del Mar.
- e) Carta de fecha 26.12.11, remitida por la señora Presidenta del Taller Renacer, solicita ser considerados en entrega de subvenciones 2012.
- f) Carta de fecha 30.12.11, remitida por el señor Fernando Mellado Águila, informa situación de retiro de Kiosco.
- g) Carta de fecha 29.12.11, remitida por el señor Presidente del Comité de Adelanto de Desarrollo Espinoza Alto y Grupo Ecológico Conun Hueno, informa sobre cambio proyecto de Subvención Municipal entregada.

Siendo las 10:20 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el concejal Sr. José Bravo.

- h) Carta de fecha 02.01.12, remitida por la Asociación Territorial Consejo Mapuche Maquehue, solicita autorización para rendir gastos en enero de 2012 de subvención entrega.
- i) Carta de fecha 02.01.12, remitida por la señora Rosa Cruces Arias, agradece por retiro de Kiosco abandonado.
- j) Carta de fecha 02.01.12, remitida por el señor Julio Ramírez Rivas, agradece por retiro de Kiosco abandonado.
- k) Memorándum NºOO1, de fecha O2.01.12, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2 b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum Nº383, de fecha 20.12.11, enviado al señor Encargado Servicios a la Comunidad, solicita información sobre el ingreso y distribución de estanques de agua.
- b) Memorándum №384, de fecha 20.12.11, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, solicita informar tasa de natalidad año 2011.
- c) Memorándum №385, de fecha 20.12.11, enviado a la señora Asesor Jurídico, solicita informe jurídico en relación a gasto realizado por el Comité Budimallín, con fondos entregados a través de Subvención Municipal año 2009.

- d) Memorándum Nº386, de fecha 20.12.11, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita informe sobre situación planteada por vecinos de Pulmahue Oriente, en relación a que existe un error en inscripción de calle.
- e) Memorándum №387, de fecha 20.12.11, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita complementar informe requerido en Memorándum №771, de fecha 15.12.11.
- f) Memorándum Nº388, de fecha 20.12.11, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, solicita informe de operativos oftalmológicos realizados.
- g) Memorándum №389, de fecha 20.12.11, enviado a la señora Asesor Jurídico, solicita informe sobre estado en que se encuentra sumario administrativo por presentación realizada por el Sr. Puñoñanco.
- h) Memorándum №390, de fecha 20.12.11, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre respuesta a carta enviada por Comité de Cesantes Camino al Emprendimiento de San Ramón.
- i) Memorándum №391, de fecha 20.12.11, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, solicita cronograma Convenio - Mandato suscrito con el Gobierno Regional para la adquisición de vehículo y equipamiento Clínica Médico Odontológica Móvil.
- j) Memorándum №392, de fecha 20.12.11, enviado al señor Encargado Servicios a la Comunidad, solicita analizar factibilidad de instalar letrero "No Estacionar" en Av. La Quebrada con Av. Pulmahue.
- k) Memorándum №393, de fecha 20.12.11, enviado al señor Encargado Servicios a la Comunidad, solicita realizar una fiscalización en los taxis que se estacionan en Calle Pleiteado, entre La Paz y Lillo.
- I) Memorándum №394, de fecha 20.12.11, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite nómina de personas que no están inscritas en ningún Sindicato de Venta de Ropa Usada y sugiere que se tome contacto con ellas.
- m) Memorándum №395, de fecha 20.12.11, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite carta del Centro de Padres y Apoderados del Jardín Infantil We Kintun de Ñirrimapu, quienes solicitan transporte para los niños que acuden al Jardín.
- n) Memorándum №396, de fecha 20.12.11, enviado a la señora Asesor Jurídico, solicita informe si existe proceso disciplinario ordenado por situación planteada por apoderados del Jardín Infantil Chomío.
- o) Memorándum №397, de fecha 20.12.11, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, solicita planilla de beneficiarios atendidos por el Dr. Baier en Hospital de Nueva Imperial y detalle de horas extras de los funcionarios dependientes de ese Departamento.
- p) Memorándum Nº398, de fecha 20.12.11, enviado al señor Administrador Municipal, remite copia de presentación realizada por el Comité de Mejoramiento y Adelanto Ramberga en Sesión Ordinaria Nº 110, de fecha 19 de diciembre del año en curso.

- q) Of. Ord. Nº268, de fecha 19.12.11, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.
- r) Of. Ord. №269, de fecha 19.12.11, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, modificación proyecto de Subvención Municipal Comunidad Juan Antonio Paillalef.
- s) Of. Ord. Nº270, de fecha 19.12.11, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización contrato: "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Linconao".
- t) Of. Ord. №271, de fecha 19.12.11, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización contrato: "Adquisición Vehículo y Equipamiento Clínica Médico Odontológica Móvil".
- u) Of. Ord. №272, de fecha 19.12.11, enviado al señor Administrador Municipal, comunica acuerdo Concejo Municipal, rectificación comodato otorgado a la Fundación Integra.
- v) Of. Ord. №274, de fecha 19.12.11, enviado al señor Director de Obras Municipales, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización contrato:"Adecuación Espacios Físicos Servicios Permiso de Circulación y Otorgamiento de Patentes Comerciales".
- w) Of. Ord. Nº277, de fecha 27.12.11, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización contrato: "Construcción Centro de Rehabilitación Kinésica y del Discapacitado, Padre Las Casas"
- x) Of. Ord. Nº278, de fecha 27.12.11, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización contrato: "Abasto de Agua Potable Comunidades Indígenas Antonio Pilquinao, Francisco Ancapi y Pedro Tori"
- y) Of. Ord. Nº279, de fecha 27.12.11, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias Sesión Extraordinaria.
- z) Of. Ord. №280, de fecha 27.12.11, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, modificación proyecto de Subvención Municipal Asociación Territorial Consejo Mapuche de Maquehue.
- aa) Of. Ord. №281, de fecha 27.12.11, enviado al señor Director de Obras Municipales, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización contrato: "Normalización Sistema Eléctrico e Instalación Sistema de Aire Acondicionado Cesfam Las Colinas y Departamento de Salud"
- bb) Of. Ord. №282, de fecha 27.12.11, enviado a la señora Asesor Jurídico, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización adquisición inmuebles municipales, ubicados en Pleiteado №262 y Lugar Entuco, Camino Huichahue.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe respecto al ingreso de estanques de agua, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.

- Informe en relación a situación de Comité de Budimallín por la adquisición de las grampas, solicitado por el concejal Sr.
 Alex Henríquez.
- 3. Informe sobre solicitud de subvención del Jardín Infantil We Kintun, solicitado por el concejal Sr. Jaime Catriel.
- Informe respecto de la solicitud de incorporación de personas que no forman parte de los Sindicatos de Ropa Usada, solicitado por el concejal Sr. Jaime Catriel.
- Informe sobre la lista de usuarios con duración mayor a dos años dentro del Programa de Inversión a la Comunidad, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.
- 6. Informe en relación a sumario por la denuncia del Sr. Puñoñanco, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.
- 7. Informe respecto de las facturas pendientes de Cenabast, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.
- 8. Informe sobre la Subvención Municipal de la Junta de Vecinos Los Avellanos, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.
- 9. Informe respecto del Taller Laboral Mujeres Emprendedoras Los Caciques, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.
- Informe en relación al listado de organizaciones que estaban requiriendo juguetes, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.
- 11. Informe sobre el Estudio Saneamiento Sanitario Sector Truf Truf, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.
- Informe respecto al catastro de personas inscritas en el Programa de Inversión a la Comunidad del Sector San Ramón, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríguez.
- 13. Informe en relación con situación de la Sra. Fresia Cid, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
- 14. Informe sobre la respuesta entregada a la Escuela San Juan de Maquehue, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
- 15. Informe de la Unidad de Control, respecto de la Ley SEP, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
- 16. Informe sobre estado de sumario administrativo por situación ocurrida con vehículo Toyota Yaris, solicitado por todos los señores Concejales.

17. Informe sobre "Concesión Terreno, Maquinarias y Complejo Educacional Liceo B-29 de la Comuna de Padre Las Casas", solicitado por la Comisión de Administración y Finanzas.

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días Presidente, colegas Concejales, Secretaria Municipal, funcionarios, vecinos, Dirigentes que nos acompañan hoy día, desearles feliz año en este año 2012, que el presente sea de mucha bendición y prosperidad y que los deseos del corazón se puedan cumplir en cada uno de ustedes.

Presidente, solamente señalar dos observaciones respecto a la correspondencia: uno, habíamos quedado a la espera de una propuesta que hicimos, respecto a tener un links en el servicio computacional de la plataforma de Padrelascasas.cl, con el objeto de poder tener acceso a los informes que vamos solicitando en el Concejo Municipal, se nos iba a informar en la sesión siguiente y ha pasado un par de semanas, por lo cual me gustaría tener alguna información.

El señor Alcalde, ...no hay respuesta todavía.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente recordar que ojalá nos puedan tener una respuesta para el próximo Concejo Municipal, es de alta prioridad para el trabajo nuestro, de los Concejales, el poder contar con esa herramienta de trabajo, porque así nos va a permitir tener todos esos informes que se leen acá, que actualmente no tenemos acceso y el pedirlo se demoran 15 días, lo que dificulta la labor como Concejal y poder actuar frente a los requerimientos que uno hace. Se acordó en varias sesiones anteriores que se nos iba a entregar copia de cada uno de los requerimientos, lo cual a la fecha se cumplió un par de semanas y a la fecha ya se dejaron de cumplir, por lo que solicito Presidente se evalúe nuevamente, el poder gestionar ese links de la plataforma.cl, a objeto de que cada uno pueda tener sus informes e ir haciendo el correspondiente seguimiento a los informes que uno solicita dentro del Concejo.

Presidente, solamente señalar un informe que me acaba de llegar, dice: "Programa de Inversión a la Comunidad", emanado por el Dideco, había solicitado pro empleo ¿es lo mismo?...perfecto, muchas gracias.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo quisiera reiterar solicitud, no sé si habrá algún error, hice mención en una sesión ordinaria anterior Presidente, respecto a observaciones que ha hecho llegar a esta Municipalidad la Contraloría, respecto a Educación y aún no he recibido el informe respectivo, entonces parece ser que se entregó al Concejal equivocado porque solicité en esa oportunidad las observaciones y el avance respecto a esa observación de Contraloría.

La señora Secretario Municipal, ese informe se acaba de entregar a don Raúl Henríquez.

La concejala Sra. Ana María Soto, no hay ningún problema en que se le haya entregado al Concejal Raúl Henríquez, entiendo que lo van a solicitar todos, pero quiero recordar que lo solicité en sesión ordinaria y no lo he recibido, a eso me refiero.

La señora Secretario Municipal, con respecto al resumen de los informes pendientes que se les entrega a los señores Concejales, éste es el único día que no ha ido el resumen.

El concejal Sr. Alex Henríquez, señora Secretario, ese resumen sí nos llega, efectivamente el cuadro en donde salen los informes requerido y los que están pendientes; sin embargo, estamos pidiendo el Memorándum que emana con firma de la señora Secretario Municipal a la Unidad respectiva, eso tiene que ir con un links, en formato PDF en el links asociado a cada una de las cuentas de los Concejales.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, solamente comentarles a los Concejales y a nuestros vecinos que a contar del día jueves de la semana, declaramos emergencia por sequía, tenemos hasta el minuto 1.300 familias sin agua, solicitamos a la Oficina de Emergencias 2 camiones aljibes y 200 estanques de agua. A su vez, como estamos en emergencia podemos comprar de manera directa, estamos en compra de estanques se agua y arrendar 2 camiones aljibe más; si uno compara y eso le decía al Intendente el otro día, si uno compara la cifra de hoy día, con respecto a los años anteriores, llevamos más de un 70% en diciembre de requerimientos de agua y lo más importante, que también es preocupantes, es que por primera vez no se dejó de entregar de agua por todo el año.—

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión pendiente y da la palabra al Concejal Sr.

José Bravo, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas.

El concejal Sr. José Bravo, buenos días señor Presidente, buenos días a todos los presentes, primero que nada un año nuevo feliz para todos, en todo sentido, en lo personal, familiar, e indudablemente también en lo laboral.

La materia pendiente del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, fue desarrollada a través de un informe que emanó con fecha 07 de septiembre del 2011, el cual fue revisado y corregido por la Administración, entregándonos el Reglamento corregido en diciembre del año 2011. El Reglamento corregido tiene en rojo todas las correcciones que se hicieron, las que obviamente son consecuentes con el informe que fue emanado en septiembre del año pasado. En ese contexto señor Presidente, debido a que el informe falta revisar por parte de los señores Concejales, las correcciones que se hicieron, las cuales ya fueron modificadas en la propuesta de Reglamento, bastaría solamente una vez visada dichas correcciones, que dicho informe fuera visado por Jurídico y Control para posteriormente ser presentado al Concejo y ser visado.

Este informe fue entregado finalmente a los Concejales y estaría actualmente corregido en manos de nosotros, por lo tanto una vez visado por los Concejales, sería vuelto a la Administración para ser visado por Jurídico y Control....estamos en la etapa final del Reglamento.

5 b) Solicitud designación de nombres de calles Loteo Santa Justa, Sector Metrenco.

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión pendiente y da la palabra a la La concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, eso fue entregado el día 27 de diciembre esta materia a los Concejales, por consiguiente queda radicada en la Comisión Urbana y está pendiente la reunión de comisión.

5 c) Autorización Adquisición Inmuebles.

La concejala Sra. Ana María Soto, esta materia quedó radicada en la Comisión de Desarrollo Urbano, en vista de que en esa oportunidad y por razones de enfermedad no pudo estar presente el Presidente de la Comisión Finanzas.

Se realiza comisión el día 27 de diciembre del 2011, en presencia de los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo y Sra. Ana María Soto, quien además preside. Nos acompaña el Sr. Mauricio Vial, Administrador municipal y Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico del Municipio.

Tema Nº 1: Adquisición de inmueble ubicado en calle Queltehues Nº 1168, para destinarlo al Departamento de Educación Municipal, que a su vez, destinara a profesores del sector rural y urbano, para realizar actividades, tales como: tramitación de colegiaturas, consultas gremiales, reuniones, lugar para capacitaciones, talleres, etc.

Se deja constancia de la preocupación y consulta de la comisión, respecto de la existencia de solicitud de comodato del terreno, individualizado en calle queltehues Nº 1168, por parte de otras organizaciones. Específicamente se plantea requerimientos de parte de la Junta de Vecinos Ruca Pulmahue y Grupo de Adultos Mayores Santa Clara en el sector Pulmahue.

No puedo dejar de informar, que en el curso del trabajo de comisión, se entrega a ésta el Memorándum Nº 223, de fecha 26 de diciembre de 2011, proveniente de la Dirección de Obras Municipales, que da cuenta de situación de terreno localizado en Queltehues Nº 1230, donde se nos informa que la entrega en comodato de este terreno ocurre con fecha 02 diciembre de 2008 a la Corporación Iglesia Metodista Pentecostal por 10 años, en consecuencia que el dominio del aludido terreno recién se encuentra en proceso de inscripción a nombre de la Municipalidad, frente a lo que la Dirección de obras recomienda un pronunciamiento jurídico.

Por lo tanto y en vista de los antecedentes:

1. La comisión aprueba la adquisición del inmueble consistente en sitio y casa, ubicado en calle Queltehues Nº 1168, no existiendo para este terreno otras solicitudes de comodato de acuerdo a lo informado por la Administración, por el monto de \$12.500.0000, según oferta presentada por el propietario Sr. Alex Pedro Contreras Geoffroy, Rol Avalúo 2118-6 de la Comuna de Padre las Casas, cuya superficie es de 72,16 m2.

Cabe señalar que el destino presentado para el inmueble mencionado, es a Profesores del sector rural y urbano, para realizar actividades propias del gremio Docente, tales como: tramitación de colegiaturas, consultas gremiales, reuniones, lugar para capacitaciones y talleres.

- La comisión solicita atender el requerimiento de la Junta de Vecinos Ruca Pulmahue, respecto a entrega de terreno en comodato para la habilitación de sede comunitaria, en el conocimiento de que la Junta de Vecinos realizó tal solicitud al Municipio.
- 3. Informe Jurídico respecto a terreno mencionado por Dirección de Obras Municipales, esto es Queltehues Nº 1230.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde son dos temas, sugeriría en vista de la conclusión de la comisión, aprobar la primera solicitud de adquisición de adquisición de inmueble de calle Queltehues №1268, para continuar con el informe de comisión.

La señora Secretario Municipal, se solicita la autorización para la adquisición del inmueble, consistente en sitio y casa, ubicado en calle Los Queltehues N° 1168, Superficie: 72,16 m2, Rol Avalúo: N°2118-6 de la Comuna de Padre Las Casas, inscrito a Fojas 3336 N° 3175 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 2010, por un valor de M\$12.500.

La concejala Sra. Ana María Soto, debería ser votado con la conclusión de la comisión y sus observaciones.

El señor Alcalde, entiendo que la comisión aprobó la adquisición.

La concejala Sra. Ana María Soto, con las observaciones.

El señor Alcalde, sí.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, primero un saludo de año nuevo para todos, Concejala, Concejales, Secretaria Municipal, Directores, funcionarios, vecinos que están presentes hoy día en la sala, Dirigentes también y especialmente, nos acompaña hoy día la Machi Francisca Linconao, que está presente hoy día en la sala, también un saludo muy especial para ella, como autoridad de nuestro Pueblo Mapuche.

Presidente, solamente hacer presente y agradecer el trabajo de la comisión, hacer presente las observaciones que hice en la comisión, respecto a esta materia en particular, lo que de alguna u otra forma me ha sentido o

resulta sentido, respecto que efectivamente existen peticiones en el sector, de sedes sociales, ya sea o de espacios para la comunidad, en este caso de la Junta de Vecinos Ruca Pulmahue y del Grupo de Adultos Mayores Santa Clara, lo cual Presidente me lleva a entender, no obstante la importancia de la materia, a abstenerme, a no votar a favor el informe de la comisión, por cuanto existen peticiones de la comunidad, que bien requiere una atención especial, sin perjuicio por cierto de la importancia también para las labores que pudieran realizar los profesores, me parece que frente a esa disyuntiva, la comunidad organizada, las Juntas de Vecinos tienen una prioridad y una atención especial, que entiendo debe ser entregada por la Municipalidad. Por esa razón Presidente, me voy a abstener del informe de la comisión.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente antes de votar, poder tener una, porque esto es adquisición de un inmueble, con presupuesto del 2011, estamos en el 2012, solamente quiero saber si legalmente corresponde el gasto en esta fecha y me gustaría tener la opinión de la Jurídico, con eso me basta y lo voto favorablemente.

La concejala Sra. Ana María Soto, pedir las disculpas al Concejal Raúl Henríquez, recordemos que fue el 27 de diciembre que sesionamos, terminando el año, él también estuvo presente en la comisión. Sólo aclarar Presidente que la comisión decide aprobar la adquisición del inmueble mencionado, Queltehues №1168, con a condición que además se atienda los requerimientos planteados por la Junta de Vecinos Ruca Pulmahue, por el Grupo de Adultos Mayores Santa Clara, por eso es importante que en la aprobación quede claro que la comisión accede a aprobar esta adquisición con esas condiciones.

Siendo las 10:53 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el concejal Sr. Raúl Henríguez.

El señor Alcalde, es una sugerencia solamente.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo recordarle a usted que Ruca Pulmahue vino en audiencia con usted e hizo la solicitud.

El señor Alcalde, sí, pero es una sugerencia. Lorena el informe que dice el Concejal.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, sí, muy buenos días, feliz año para todos, el informe fue adjuntado a los antecedentes que se enviaron a la comisión y dice relación con la pertinencia de adquirir dicho inmueble, por cuanto no tiene impedimento legal para ser adquirido por el Municipio.

En relación con las observaciones de otros requerimientos de otras entidades en el sector, efectivamente en la comisión se conversó con los Concejales y se les informó que esos requerimientos estaban siendo canalizados a través del terreno de área de equipamiento, ubicado en la misma calle Los Queltehues, pero en el Nª1270, y se les entregó además copia del informe del Director de Obras Municipales, en el que constaban que se estaba haciendo el trámite en forma paralela, eso es cuanto puedo informar Alcalde.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta?

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, no me queda claro la consulta específica que hice, que si nosotros podemos autorizar hoy día el gasto, en esta Sesión Ordinaria, 03 de enero, la adquisición de un inmueble con presupuesto 2011.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, no, señor Concejal, el presupuesto 2011 ya murió, murió al 31 de diciembre, lo que sí puede existir es la autorización del Concejo para adquirir con presupuesto 2012 y esos dineros que quedaron pendientes en caja, a través de modificaciones presupuestarias, que pueden ser autorizadas después de febrero, pueden ser reasignadas a la cuenta pertinente y ser adquirido, de todas maneras esto ya sería según se entiende a fines de febrero, los primeros días de marzo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, perfecto, me quedó claro que sería contra el saldo final o el Presupuesto del 2012.

El señor Alcalde, ¿Hay más consultas?.....no.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, autorizar la adquisición del inmueble, consistente en sitio y casa, ubicado en calle Los Queltehues N°1168, Superficie: 72,16 m2, Rol Avalúo: N°2118-6 de la Comuna de Padre Las Casas, inscrito a Fojas 3336 N° 3175 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 2010, por un valor de M\$12.500, cuyos deslindes son: Norte: en 4,10 metros con circulación peatonal; Sur: en 4,10 metros con calle Queltehues A; Oeste: en 17,60 metros con sitio N°11; Poniente: en 17,60 metros con sitio N°9. El inmueble será destinado al Departamento de Educación Municipal, el cual ha recibido una serie de requerimientos de profesores

del sector rural y urbano que solicitan tener un lugar para realizar actividades propias del gremio docente, tales como: la tramitación de colegiaturas, consultas gremiales, lugar para capacitaciones y talleres.

ACUERDO: Se aprueba con las observaciones de la Comisión y con el voto de rechazo del concejal Sr. Sergio Sandoval, autorizar la adquisición del inmueble, consistente en sitio y casa, ubicado en calle Los Queltehues Nº1168, Superficie: 72,16 m2, Rol Avalúo: Nº2118-6 de la Comuna de Padre Las Casas, inscrito a Fojas 3336 Nº 3175 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 2010, por un valor de M\$12.500, cuyos deslindes son: Norte: en 4,10 metros con circulación peatonal; Sur: en 4,10 metros con calle Queltehues A; Oeste: en 17,60 metros con sitio Nº11; Poniente: en 17,60 metros con sitio Nº9. El inmueble será destinado al Departamento de Educación Municipal, el cual ha recibido una serie de requerimientos de Profesores del sector rural y urbano que solicitan tener un lugar para realizar actividades propias del gremio Docente, tales como: la tramitación de colegiaturas, consultas gremiales, lugar para capacitaciones y talleres. Votan a favor los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez y Sr. José Bravo.

La concejala Sra. Ana María Soto, segundo tema: Adquisición de Inmueble consistente en la Hijuela 14-B, ubicado en lugar Rahue de Padre las Casas, cuya superficie es de 73 m2, Rol avalúo asignado 3284-402 de la Comuna de Padre Las Casas, dominio a nombre de Juana Linconao Huircapan.

Respecto a Hipotecas, Gravámenes y Prohibiciones, informado por la Asesor Jurídico del Municipio, cabe mencionar que en el registro de hipotecas y gravámenes: no le afectan.

En el Certificado de Prohibiciones e Interdicciones, le afecta una prohibición a favor de INDAP desde el año 1983 por 20 años, la cual esta prescrita legalmente desde el año 2003; sin perjuicio de ello, la actual propietaria está tramitando su alzamiento ante el Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

Certificado de litigios informa que no existe anotación. Se informa también que el Certificado de Inscripción de Dominio consta a nombre de Doña Juana Linconao Huircapan, en el Registro de Propiedad y no existen anotaciones al margen de dicho documento.

Se informa también la Resolución №1953, emitida por la CONADI, con fecha 08 de noviembre del 2011, que autoriza la enajenación a la Municipalidad de Padre las Casas, respecto del inmueble denominado Lote 14-B, debiendo transferir el dominio a la Comunidad Indígena Pedro Linconao II, dentro del plazo de 30 días corridos, contados desde

la fecha de recepción definitiva de las obras que se ejecutarán en dicho inmueble, correspondientes a la sede social en beneficio de dicha comunidad.

La comisión solicita información respecto de otras solicitudes de sedes comunitarias por parte de organizaciones y comunidades, así se establece que están pendientes las Comunidades Indígenas LLeuvul Sandoval, Alonso Alonqueo, Juan Paillao, José Santos Coche, Asociación indígena Wuyhuen Kurruf, así como también, atender la solicitud de la Comunidad Pedro Linconao I, que plantea la necesidad de sede social en su comunidad......

Siendo las 10:58 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

La concejala Sra. Ana María Soto,.....se establece que una vez salvados los trámites administrativos por cada una de las organizaciones, a través de recursos municipales se edificarán las sedes comunitarias.

Conclusión: La comisión aprueba la adquisición de la Hijuela 14-B, ubicado en el lugar Rahue de Padre Las Casas con todos los antecedentes antes mencionados, para posteriormente a través de recursos municipales construir la sede comunitaria para la Comunidad Pedro Linconao II; solicitando también atender el requerimiento mediante el mismo procedimiento de Comunidades Pedro Linconao I, LLeuvul Sandoval, Alonso Alonqueo, Juan Paillao, José Santos Coche y Asociación indígena Wuyhuen Kurruf, y de otras que pudieran presentar el mismo requerimiento.

Entonces Presidente queda para ser votado por el Concejo Municipal, también con las observaciones respectivas, que fueron muy dialogadas en la comisión.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos que nos acompañan en la sala, desearles un feliz año nuevo y que este año sea un año próspero para cada uno de ustedes y sus familias.

Primero que todo quiero felicitar y agradecer a la señora Juana Linconao, por el aporte que está haciendo su comunidad, esto va en directo beneficio de su comunidad, para la construcción de una sede, donde tengan un lugar donde poder reunirse y también de alguna forma informar que este traspaso al Municipio de forma gratuita, lo cual también se le agradece y gestos como éste yo creo que se necesitan en muchas comunidades que no cuentan con un terreno para la

construcción de su sede, donde tengan un lugar definitivo para poder reunirse, mi disposición para aprobar este traspaso de terreno está, así que felicitar a la señora Juana y agradecerle este gesto que está haciendo hacia su comunidad.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, igualmente compartir en esta parte plenamente el informe de la comisión, agradecer el trabajo realizado y también compartir que es bueno dar las gracias y las felicitaciones en este caso a una comunera, en este caso la Sra. Juana Linconao Huircapan, que tuvo la disposición de poder donar parte de su terreno, para poder construir una sede social, sumarme a las felicitaciones, no sé si es posible a través de este Concejo hacer llegar las felicitaciones correspondientes a la Sra. Juana, con acuerdo del Concejo Municipal, una carta de felicitación, que me parece que es lo que corresponde en este caso y también felicitar a la comunidad del sector, que ha estado pendiente de esta solicitud y en ese mismo sentido Presidente, sin perjuicio de estar de acuerdo con esta iniciativa, la voy a votar favorablemente, conocer también y como está presente hoy día la Machi en esta sesión, conocer cuáles son los plazos que ha estimado el Municipio para la construcción de la sede social, me parece que la adquisición, que es a título gratuito, sin costo municipal, no es el fin en sí mismo, el fin es la construcción de la sede social, y en ese sentido, me interesa como Concejal y también le interesa a la Machi, a los Dirigentes, conocer en cuánto tiempo más se va a construir esta sede social, con esa aclaración Presidente, estoy de plenamente de acuerdo en poder votar este informe.

El señor Alcalde, la construcción es en el primer semestre; recordarle a los Concejales que estas seis sedes que están pendientes, ésta es la primera que logramos llevar a cabo y saldar todos los procesos que fueron bastantes engorrosos, son seis sedes que el año pasado en abril, decidimos dar según la lista de prioridades, lamentablemente por el tema de los terrenos tuvimos bastantes inconvenientes. Felicitar a esta comunidad, que fue la primera que logramos entregar y me atrevería a decir que en abril, pero en el primer semestre de este año 2012, pero en abril deberíamos ya estar terminado, son casas prefabricadas, en este caso creo que era de 70 m2, y la idea es felicitarlos porque igual ellos fueron los primeros que lograron sanear el título y también felicitar a la gente del Municipio, Lorena y todos los abogados, tuvimos que pedir permiso en la CONADI, fue un proceso bastante largo, nos quedan cinco pendiente del 2011 y esperamos tener cuatro más para el 2012.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo ahora quisiera argumentar mi voto Alcalde, quiero manifestar la completa voluntad de apoyar este tema, felicitar, sumarme a las felicitaciones a los Dirigentes presentes, sé que ésta es una iniciativa muy importante para las comunidades, tener un espacio donde reunirse y poder compartir ahí los sueños y los proyectos que hay día a día y que se requieren día en cada una de las comunidades, sólo eso, está mi disposición de apoyar la iniciativa con mi voto Alcalde.

El concejal Sr. Alex Henríquez, sumarme también a los agradecimientos, agradecer también por la presencia de la señora Francisca Linconao, quien se encuentra en la Sesión Ordinaria de este Concejo Municipal, Nº 111, ella ha estado pendiente de esta tramitación, estaba preocupada por el exceso de tiempo que se ha extendido, en que la Municipalidad aceptara este trámite, el cual lo hice presente en la Sesión Ordinaria y también en la reunión de comisión, que era pertinente votarlo en el momento, porque estábamos obteniendo un terreno a título gratuito y no era un gasto desembolsable para la Municipalidad, más bien un gesto de voluntad de su hermana, de la Sra. Juana Linconao, que estaba cediendo el terreno a la Municipalidad, entonces me parecía un tiempo muerto, donde perfectamente pudiésemos haberlo aprobado en las sesiones anteriores. Sin embargo, por supuesto agradecer el trabajo que se realizó en comisión, que se solicitó alguna otra construcción para otras sedes sociales de otras comunidades y otros sectores, pero agradezco Presidente que traiga en Tabla esto y que sea contra el saldo del 2012, en que nosotros hemos aprobado el presupuesto para que precisamente las comunidades tengan su sede social y agradecer porque se están cumpliendo los compromisos que se adquirieron con la gente y eso es valorable de todo punto de vista, administrativo, político, desde el punto de vista humano, cuando los políticos van, comprometen algo y después lo cumplen, así que agradecer la voluntad Presidente que lo haya pasado en ese Concejo, mediante después nosotros, la Municipalidad, pueda comprar y construir la sede social en el terreno que se está adquiriendo, para después devolvérselo este terreno construido con sede, en comodato, a la misma Comunidad Indígena, así que solamente eso Presidente.

La señora Secretario Municipal, entonces sería la autorización para la adquisición a título gratuito, del inmueble consistente en la Hijuela 14-B, Superficie de 73,00 m2, ubicado en el lugar Rahue, de propiedad de la Sra. Juana Linconao Huircapan, para ser destinado a una sede social en beneficio de la Comunidad Indígena Pedro Linconao II, con las observaciones realizadas por la comisión.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, autorizar la adquisición, a titulo gratuito, con las observaciones realizadas por la comisión, del inmueble consistente en la Hijuela 14-B, ubicada en el lugar Rahue, de propiedad de la Sra. Juana Linconao Huircapan, de una superficie de 73,00 m², Rol de Avalúo Matriz N° 3284-41 de la Comuna de Padre Las Casas, Rol de Avalúo Asignado N°: 3284-402 de la Comuna de Padre Las Casas, inscrito a Fojas 7267 N° 6649 del Registro de Propiedad del año 2011, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, cuyos deslindes son:

Norte: Hijuela N° 11 en 8,60 metros, separado por cerco; Este: con lote Nº14-A de esta subdivisión en 8,50 metros, separado por línea recta; Sur: con Lote Nº14-A de esta subdivisión en 8,60 metros, separado por línea recta; ton Lote Nº14-A de esta subdivisión en 8,60 metros, separado por línea recta; El inmueble será destinado a una sede social en beneficio de la Comunidad Indígena Pedro Linconao II.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la adquisición, a titulo gratuito, con las observaciones realizadas por la

comisión, del inmueble consistente en la Hijuela 14-B, ubicada en el lugar Rahue, de propiedad de la Sra. Juana Linconao

Huircapan, de una superficie de 73,00 m2, Rol de Avalúo Matriz N° 3284-41 de la Comuna de Padre Las Casas, Rol de Avalúo

Asignado Nº: 3284-402 de la Comuna de Padre Las Casas, inscrito a Fojas 7267 Nº 6649 del Registro de Propiedad del año

2011, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, cuyos deslindes son: Norte: Hijuela Nº 11 en 8,60 metros,

separado por cerco; Este: con lote Nº14-A de esta subdivisión en 8,50 metros, separado por línea recta; Sur: con Lote Nº14-A

de esta subdivisión en 8,60 metros, separado por línea recta; y Oeste: con Lote №14-A de esta subdivisión en 8,60 metros,

separado por línea recta. El inmueble será destinado a una sede social en beneficio de la Comunidad Indígena Pedro Linconao

П.

El concejal Sr. José Bravo, señor Presidente, sólo recordar que está pendiente la Ordenanza y

Bases de la administración para las subvenciones municipales, la cual fue ya visado por la comisión y en estos momentos se

encontraría en la administración; había un Artículo que había que sacar, que era del título VII de las Bases y una vez corregido

en las bases dicho Artículo que había que sacar, tenía que ser visada por Jurídico y por Control, para ser presentada finalmente

al Concejo corregida, a fin de ser sancionada.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Contratos Honorarios Ítem 21.03 año 2012.

La señora Yenny Poblete, Profesional de la Secpla, expone Honorarios 2012, Subtítulo 21.03 del

Presupuesto Municipal año 2012:

Perfil: Apovo Administrativo Servicio de Impuestos Internos.

Monto: \$4.332.636.-

Jornada: Completa.

Funciones: Apoyo administrativo en conformidad al Convenio con el Servicio de Impuestos Internos, entre sus funciones se

encontrará la atención de público, entrega de información en forma rápida y oportuna relacionada con las consultas efectuadas

por la comunidad respecto al mencionado Convenio, recepción y despacho de correspondencia y todas las labores

administrativas que se requieran y sean necesarias para el cabal cumplimiento del Convenio en cuestión. Equivalente

Aproximadamente a grado 18º E.U.M.

El concejal Sr. José Bravo, primero que nada, me gustaría si me pudieran aclarar si estos perfiles

son para darle continuidad a los funcionarios que están haciendo estas funciones y obviamente para darle continuidad a todo el

proceso administrativo, a partir del 02 de enero, a fin de que no se traslape las distintas funciones y trabajo, de quienes laboran

en el Municipio en sus distintos Departamentos. En el mismo sentido también, ir aclarando las dudas eventuales que se

presentaran e ir votándolos de uno a uno.

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta sobre este perfil?....no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación contrato

honorario ítem 21.03 Año 2012: Perfil: Apoyo Administrativo Servicio de Impuestos Internos; Monto: \$4.332.636; Jornada:

Completa; Funciones: Apoyo administrativo en conformidad al Convenio con el Servicio de Impuestos Internos, entre sus

funciones se encontrará la atención de público, entrega de información en forma rápida y oportuna relacionada con las consultas

efectuadas por la comunidad respecto al mencionado Convenio, recepción y despacho de correspondencia y todas las labores

administrativas que se requieran y sean necesarias para el cabal cumplimiento del Convenio en cuestión. Equivalente

Aproximadamente a grado 18º E.U.M.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, contrato honorario ítem 21.03 Año 2012: Perfil: Apoyo Administrativo Servicio de

Impuestos Internos; Monto: \$4.332.636; Jornada: Completa; Funciones: Apoyo administrativo en conformidad al Convenio con

el Servicio de Impuestos Internos, entre sus funciones se encontrará la atención de público, entrega de información en forma

rápida y oportuna relacionada con las consultas efectuadas por la comunidad respecto al mencionado Convenio, recepción y

despacho de correspondencia y todas las labores administrativas que se requieran y sean necesarias para el cabal cumplimiento

del Convenio en cuestión. Equivalente Aproximadamente a grado 18º E.U.M.

Perfil: Dibujante técnico, técnico en el área de arquitectura, o similar. Convenio SII.

Monto: \$6.305.767

Jornada: Completa.

Funciones: Dibujante Técnico o similar, con experiencia en el uso de la herramienta informática AutoCad, adscrito al Convenio

con Servicio de Impuestos Internos. Entre sus principales funciones se encuentra Actualización de plano de roles urbanos y

rurales en formato digital, digitalización de planos de nuevas subdivisiones y loteos para anexar a plano general, realizar

mediciones y levantamientos para la actualización catastral, requeridas por el Convenio con el Servicio de Impuestos Internos.

Equivalente Aproximadamente a grado 13º E.U.M.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, una consulta en realidad que es general para todas las funciones, lo primero decir que estoy plenamente de acuerdo con la aprobación de estas funciones, y también agradecer la oportunidad con la que se presenta, me parece que eso habla bien de la gestión y también habla bien de la consideración a los profesionales y técnicos, que laboran en el Municipio a honorarios, que siempre están en una situación bastante ambigua a principio de año, lo digo con conocimiento de causa, porque también fui muchas veces a honorarios en esta Municipalidad.

Lo que sí Presidente y entiendo que fue una preocupación no solamente de este Concejal, sino que de todo el Concejo, algún grado de reajuste para los funcionarios a honorarios, no sé si estos valores en relación al año 2011, presentan algún grado de reajuste, que me parece del todo justificable, conocer si hay algún grado de diferencia respecto al año anterior, y eso en general para todos; me dice aquí el Concejal Sandoval que fue una de las condiciones para aprobar el Presupuesto Municipal Año 2012, a indicación también de don Sergio Sandoval.

La señora Yenny Poblete, Profesional de la Secpla, están con el reajuste correspondiente al 5%.

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta acerca del perfil?

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera sólo consultar en general, estos perfiles existen, es una continuidad de los cargos ¿cierto?.

La segunda consulta era referente a los honorarios, que me imaginaba que estos tenían un reajuste del 5%, que es lo que corresponde y que es lo que nosotros además en el Presupuesto y en las Comisiones solicitamos Alcalde, gracias.

El señor Alcalde, ¿Alguna duda sobre el Dibujante Técnico?....no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, contrato a honorarios Ítem 21.03 Año 2012: **Perfil:** Dibujante técnico, técnico en el área de arquitectura, o similar. Convenio S.I.I.; **Monto:** \$6.305.767; **Jornada:** Completa; **Funciones:** Dibujante Técnico o similar, con experiencia en el uso de la herramienta informática AutoCad, adscrito al Convenio con Servicio de Impuestos Internos. Entre sus principales funciones se encuentra Actualización de plano de roles urbanos y rurales en formato digital, digitalización de planos de nuevas subdivisiones y

loteos para anexar a plano general, realizar mediciones y levantamientos para la actualización catastral, requeridas por el

Convenio con el Servicio de Impuestos Internos. Equivalente Aproximadamente a grado 13º E.U.M.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, contrato a honorarios Ítem 21.03 Año 2012: Perfil: Dibujante técnico, técnico en el

área de arquitectura, o similar. Convenio S.I.I.; Monto: \$6.305.767; Jornada: Completa; Funciones: Dibujante Técnico o similar,

con experiencia en el uso de la herramienta informática AutoCad, adscrito al Convenio con Servicio de Impuestos Internos. Entre

sus principales funciones se encuentra Actualización de plano de roles urbanos y rurales en formato digital, digitalización de

planos de nuevas subdivisiones y loteos para anexar a plano general, realizar mediciones y levantamientos para la actualización

catastral, requeridas por el Convenio con el Servicio de Impuestos Internos. Equivalente Aproximadamente a grado 13º E.U.M.....

Perfil: Profesional Constructor Civil. Convenio SII.

Monto: \$11.211.732

Jornada: Completa.

Funciones: Profesional adscrito al Convenio con el SII. El objetivo es mantener actualizado el catastro de roles de la comuna;

elaboración de informes catastrales de avalúo o reavalúo de predios urbanos y rurales; asignación de nuevos roles, elaboración

de certificados especiales, revisión de situaciones catastrales y coordinación permanente con el SII. Equivalente

Aproximadamente a grado 9º E.U.M.

El señor Alcalde, ¿Consultas?....no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación,

contrato a honorarios Ítem 21.03 Año 2012: Perfil: Profesional Constructor Civil, Convenio S.I.I.; Monto: \$11.211.732; Jornada:

Completa; Funciones: Profesional adscrito al Convenio con el SII. El objetivo es mantener actualizado el catastro de roles de la

comuna; elaboración de informes catastrales de avalúo o reavalúo de predios urbanos y rurales; asignación de nuevos roles,

elaboración de certificados especiales, revisión de situaciones catastrales y coordinación permanente con el SII. Equivalente

Aproximadamente a grado 9º E.U.M.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, contrato a honorarios Ítem 21.03 Año 2012: Perfil: Profesional Constructor Civil,

Convenio S.I.I.; Monto: \$11.211.732; Jornada: Completa; Funciones: Profesional adscrito al Convenio con el SII. El objetivo es

mantener actualizado el catastro de roles de la comuna; elaboración de informes catastrales de avalúo o reavalúo de predios

urbanos y rurales; asignación de nuevos roles, elaboración de certificados especiales, revisión de situaciones catastrales y

coordinación permanente con el SII. Equivalente Aproximadamente a grado 9º E.U.M.

Perfil: Contador Público y Auditor, o Ingeniero Comercial

Monto: \$9.588.600.-

Jornada: Completa.

Funciones: Profesional del área contable para apoyar materias relacionadas con la formulación y rendición de iniciativas de

inversión de carácter social, postuladas a distintas fuentes de financiamiento durante el año 2012. Funciones: Preparar

antecedentes que conformen los expedientes de Rendición Financiera, Elaboración de Programas de Caja; Elaboración y

Aplicación de Instrumentos técnicos para el seguimiento financiero/contable relativos a las iniciativas de inversión en el

Presupuesto Municipal 2012; Apoyo Técnico en el seguimiento y evaluación del Presupuesto Municipal. Equivalente

Aproximadamente a grado 10º E.U.M.

El señor Alcalde, ¿Consultas?

El concejal Sr. Alex Henríquez, respecto a que dice: "....apoyar materias relacionadas con la

formulación y rendición de iniciativas de inversión de carácter social, postuladas a distintas fuentes de financiamiento durante el

año 2012...", este es un contrato que da continuidad ¿cierto?

El señor Alcalde, tengo entendido que la mayoría sí.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿el nombre del funcionario?

El señor Alcalde, se mantiene, es el mismo, Cesar Burgos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, cuando se habla aquí de las funciones: "....Formulación y rendición

de iniciativas de inversión de carácter social, postuladas a distintas fuentes de financiamiento...", específicamente a cuál, ¿Esto

tiene que ver directamente con las postulaciones que hace la Municipalidad o también puede ser para sociedad civil?

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, no, municipal, recordar que el Municipio postula

varias iniciativas, de ellas son trabajadas con presupuestos externos y tienen que ser rendida a los servicio, PMU por ejemplo,

un FRIL, IRAL u otros fondos y lo que hace César es apoyar la gestión de rendición a estos Servicios, dado que se rinde contra estados de pago o estados de cuenta.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, en el mismo sentido Presidente, me queda claro que solamente a municipales a los distintos fondos que existen, pero dejo constancia también en acta de una preocupación que la he venido trayendo desde que asumí mi cargo de Concejal, que es la necesidad de poder darle apoyo a las organizaciones sociales en general, aquí hay futbolistas, hay Juntas de Vecinos, que requieren postular a fuentes de financiamiento estatal y que requieren cumplir con una serie de requisitos, para los efectos de poder postular a esas fuentes de financiamiento. Muchas veces las condiciones, requisitos que imponen estos concursos, son complicados y ahí requieren efectivamente un apoyo de parte de la Municipalidad, de profesionales que los puedan tomar, que puedan presentar y formular como corresponde el proyecto, quiero hacer presente eso Presidente, sé que se ha avanzado respecto al tema, pero todavía no tengo claridad y a lo mejor usted me puede contar hoy día, quién es el profesional o técnico encargado de tomar esa iniciativa de los vecinos, que las pueda canalizar y formalizar en proyectos que puedan ser viables de financiar por las fuentes estatales, existen una serie de fuentes estatales para apoyar a los vecinos, muchas veces nos encontramos que los vecinos e incluso nosotros mismos como Concejales, no conocemos todas las fuentes de financiamiento y en este caso los vecinos también tienen inconveniente en ese aspecto, yo no sé si nos puede contar brevemente algo respecto de eso Presidente.

El señor Alcalde, en general los apoyamos con los funcionarios de la Secpla para los distintos proyectos, recordemos que este año se ha creado muchos proyectos en las organizaciones, pero si ves de lo que estamos aprobando en la última hoja, hay un profesional que vamos a contratar específicamente para eso y que también va a ser parte de la Secpla, pero va a estar dedicado a eso, entonces en el último perfil, la última función, ese es el profesional que vamos a contratar para eso. ¿Alguna otra observación?....no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, contrato a honorarios Ítem 21.03 Año 2012: **Perfil:** Contador Público y Auditor, o Ingeniero Comercial; **Monto:** \$9.588.600; **Jornada:** Completa; **Funciones:** Profesional del área contable para apoyar materias relacionadas con la formulación y rendición de iniciativas de inversión de carácter social, postuladas a distintas fuentes de financiamiento durante el año 2012. Funciones: Preparar antecedentes que conformen los expedientes de Rendición Financiera, Elaboración de Programas de Caja; Elaboración y Aplicación de Instrumentos técnicos para el seguimiento financiero/contable relativos a las iniciativas de inversión en el Presupuesto Municipal 2012; Apoyo Técnico en el seguimiento y evaluación del presupuesto municipal. Equivalente

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, contrato a honorarios Ítem 21.03 Año 2012: Perfil: Contador Público y Auditor, o

Ingeniero Comercial; Monto: \$9.588.600; Jornada: Completa; Funciones: Profesional del área contable para apoyar materias

relacionadas con la formulación y rendición de iniciativas de inversión de carácter social, postuladas a distintas fuentes de

financiamiento durante el año 2012. Funciones: Preparar antecedentes que conformen los expedientes de Rendición Financiera,

Elaboración de Programas de Caja; Elaboración y Aplicación de Instrumentos técnicos para el seguimiento financiero/contable

relativos a las iniciativas de inversión en el Presupuesto Municipal 2012; Apoyo Técnico en el seguimiento y evaluación del

presupuesto municipal. Equivalente Aproximadamente a grado 10º E.U.M.

Perfil: Contador General o Técnico del área Contable de apoyo en la Administración Municipal

Monto: \$7.877.520

Jornada: Completa.

Funciones: Personal de Apoyo en la Administración Municipal para confeccionar y elaborar Catastro de los distintos Seguros

para los distintos inmuebles Municipales. Llevar Registro y Control de los diferentes Comodatos suscritos por el Municipio.

Registro, control y seguimiento de los diferentes arriendos de inmuebles municipales. Registro y Control de los Servicios Básicos

Municipales y Comunitarios. Equivalente Aproximadamente a grado 12º E.U.M.

I señor Alcalde, ¿Consultas sobre ese perfil?.....no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación,

contrato a honorarios Ítem 21.03 Año 2012: Perfil: Contador General o Técnico del área Contable de apoyo en la Administración

Municipal; Monto: \$7.877.520; Jornada: Completa; Funciones: Personal de Apoyo en la Administración Municipal para

confeccionar y elaborar Catastro de los distintos Seguros para los distintos inmuebles Municipales. Llevar Registro y Control de

los diferentes Comodatos suscritos por el Municipio. Registro, control y seguimiento de los diferentes arriendos de inmuebles

municipales. Registro y Control de los Servicios Básicos Municipales y Comunitarios. Equivalente Aproximadamente a grado 12º

E.U.M.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl

Henríquez, Sr. José Bravo y el señor Alcalde, contrato a honorarios Ítem 21.03 Año 2012: Perfil: Contador General o Técnico

del área Contable de apoyo en la Administración Municipal; Monto: \$7.877.520; Jornada: Completa; Funciones: Personal de

Apovo en la Administración Municipal para confeccionar y elaborar Catastro de los distintos Seguros para los distintos inmuebles

Municipales. Llevar Registro y Control de los diferentes Comodatos suscritos por el Municipio. Registro, control y seguimiento de

los diferentes arriendos de inmuebles municipales. Registro y Control de los Servicios Básicos Municipales y Comunitarios.

Equivalente Aproximadamente a grado 12º E.U.M.

Perfil: Profesional Abogado

Monto: \$6.000.000

Jornada: Media Jornada

Funciones: Profesional abogado de Apoyo en Unidad de Rentas Municipal, tendrá como Funciones: Realizar cobranzas

prejudiciales y judiciales de los derechos e impuestos municipales; Apoyar todas las consultas legales y jurídicas de la Unidad de

Rentas Municipal; Efectuar atención a la comunidad en materias jurídico/legales referidas a Rentas Municipales; Apoyar la

Unidad de Rentas prestando asesoría en el refundido de las Ordenanzas Municipales que se implementará durante el año 2012.

Equivalente Aproximadamente a grado 14º E.U.M

El señor Alcalde, ¿Consultas sobre este perfil?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, lo único Presidente, me llama la vinculación a Rentas

Municipales, ¿no debiera estar vinculado a la Asesoría Jurídica por una cuestión de dependencia técnica, respecto de esta

materia?

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, muy buenas tardes, sí Concejal, efectivamente hay

una dependencia técnica, pero el profesional se ha desarrollado ya durante dos o tres meses de este último año en la gestión,

directamente con Angélica y con la Sra. Yeny, con la finalidad de ir viendo lo que son los cobros prejudiciales y los cobros

judiciales de los derechos de impuestos municipales, por eso es que está arraigado derechamente en la Ley de Rentas, pero

efectivamente como usted dice, hay una dependencia técnica en cuanto a consultas y todo eso.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta?

La señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Finanzas, quiero aprovechar la oportunidad para

agradecer la contratación que tenemos de este profesional, porque realmente nos ha ayudado mucho a disminuir el registro de

deudores que tenemos, y a su vez, hemos dado respuesta a algunos alcances que tuvimos de la Contraloría, en el Informe

Nº35 del año 2010, donde se nos objetó el no tener instancias de cobro y del seguimiento en el ejercicio de la actividad

comercial por parte de los que supuestamente eran nuestros contribuyentes, si bien algunos pagaban Patentes no tenían un lugar

físico donde trabajaban o estando trabajando no tenían patente, entonces eso nos motivó por un lado el poder contar con este

Abogado, hacer instancia de cobro, darle más vida al equipo de inspección; por lo tanto, cuando tuvimos que volver a dar

cuenta de la auditoria que nos había realizado Contraloría, extraoficialmente se nos felicitó porque ya habíamos salvado bastante

de las objeciones que habíamos tenido en primera instancia, muchas gracias.

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta?

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación,

contrato a honorarios Ítem 21.03 Año 2012: Perfil: Profesional Abogado: Monto: \$6.000.000; Jornada: Media Jornada:

Funciones: Profesional abogado de Apoyo en Unidad de Rentas Municipal, tendrá como Funciones: Realizar cobranzas

prejudiciales y judiciales de los derechos e impuestos municipales; Apoyar todas las consultas legales y jurídicas de la Unidad de

Rentas Municipal; Efectuar atención a la comunidad en materias jurídico/legales referidas a Rentas Municipales; Apoyar la

Unidad de Rentas prestando asesoría en el refundido de las Ordenanzas Municipales que se implementará durante el año 2012.

Equivalente Aproximadamente a grado 14º E.U.M

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, contrato a honorarios Ítem 21.03 Año 2012: Perfil: Profesional Abogado; Monto:

\$6.000.000; Jornada: Media Jornada; Funciones: Profesional abogado de Apoyo en Unidad de Rentas Municipal, tendrá como

Funciones: Realizar cobranzas prejudiciales y judiciales de los derechos e impuestos municipales; Apoyar todas las consultas

legales y jurídicas de la Unidad de Rentas Municipal; Efectuar atención a la comunidad en materias jurídico/legales referidas a

Rentas Municipales; Apoyar la Unidad de Rentas prestando asesoría en el refundido de las Ordenanzas Municipales que se

implementará durante el año 2012. Equivalente Aproximadamente a grado 14º E.U.M

Perfil: Técnico Eléctrico encargado de brindar soporte al la red eléctrica computacional y mantenimiento a la red física de la

Plataforma Computacional.

Monto: \$ 5.400.000

Jornada: Completa.

Funciones: Técnico de Apoyo para desarrollar funciones de mantenimiento a la red eléctrica que conecta los equipos

computacionales municipales y velar por el buen funcionamiento de la red de datos, ya sea cambiar cableado conectores,

mantener el enlace a los servidores computacionales y otros para las dependencias municipales. Equivalente Aproximadamente

a grado 15º E.U.M.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación,

contrato a honorarios Ítem 21.03 Año 2012: Perfil: Técnico Eléctrico encargado de brindar soporte al la red eléctrica

computacional y mantenimiento a la red física de la Plataforma Computacional; Monto: \$ 5.400.000; Jornada: Completa;

Funciones: Técnico de Apoyo para desarrollar funciones de mantenimiento a la red eléctrica que conecta los equipos

computacionales municipales y velar por el buen funcionamiento de la red de datos, ya sea cambiar cableado conectores,

mantener el enlace a los servidores computacionales y otros para las dependencias municipales. Equivalente Aproximadamente

a grado 15º E.U.M.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Raúl Henríquez, contrato a honorarios Ítem 21.03 Año 2012: Perfil:

Técnico Eléctrico encargado de brindar soporte al la red eléctrica computacional y mantenimiento a la red física de la Plataforma

Computacional; Monto: \$ 5.400.000; Jornada: Completa; Funciones: Técnico de Apoyo para desarrollar funciones de

mantenimiento a la red eléctrica que conecta los equipos computacionales municipales y velar por el buen funcionamiento de la

red de datos, ya sea cambiar cableado conectores, mantener el enlace a los servidores computacionales y otros para las

dependencias municipales. Equivalente Aproximadamente a grado 15° E.U.M.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, dejo constancia de mi abstención, por motivos de parentesco.

Perfil: Profesional o Técnico en la Carrera de Comunicación Audiovisual con mención en Dirección y Comunicación Social.

Monto: \$6.600.000

Jornada: Completa.

Funciones: En virtud de la Ley Nº20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública", del Ministerio Secretaría General de la

Presidencia, y que dice relación con que los órganos de la Administración del Estado deberán mantener en sus sitios

electrónicos, antecedentes actualizados, al menos una vez al mes, tales como: Su estructura orgánica, las facultades, funciones

y atribuciones de cada una se sus unidades u órganos internos, marco normativo que les sea aplicable, la planta del personal,

personal a contrata y a honorarios, contrataciones para suministro de bienes muebles, asesorías entre otros antecedentes

relacionados con la Transparencia Activa.

Funciones: Profesional de apoyo al Departamento de Informática de la Municipalidad, para desarrollar e implementar las

herramientas tecnológicas, que permitan la actualización del sitio electrónico oficial de la Municipalidad de Padre Las Casas, esto

es: Diseño WEB, con herramientas informáticas dinámicas que permitan dar cumplimiento a lo señalado en la Ley Nº20.285, por

tanto deberá, entre otros, levantar información referente a: Estructura Orgánica de la Institución, marco normativo, contrataciones referidas a estudios, asesorías, consultorías, contrataciones para el suministro de bienes muebles, trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el municipio. Equivalente Aproximadamente a grado 13º E.U.M.

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta?

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, ¿ese es el título o el perfil Profesional o Técnico en la Carrera de Comunicación Audiovisual?.....es un perfil, ¿la expertitud respecto a esta materia de la persona?

El señor Alcalde, es Samuel Raín.

La señora Yenny Poblete, Profesional de la Secpla, tiene que tener conocimiento evidentemente en el diseño de software, como debe dar cumplimiento a la Ley de Transparencia, entonces él maneja toda la información, la procesa y la sube al sitio Web.

El concejal Sr. Alex Henríquez, entiendo las funciones, pero hablo respecto a la capacitación o la formación profesional que tiene el funcionario en cuestión, toda vez que he revisado la página Web, que adolece de mucha información que sí otras Municipalidades tienen y que los propios vecinos han hecho observaciones, respecto a que no está toda la información o que hay que irse a un lugar para poder tener otra, está muy difusa, por eso hablo, entiendo las funciones, pero cuánto es el conocimiento del funcionario que está a cargo de esto, entiendo que en Secretaría Municipal existe una funcionaria que está a cargo de Transparencia para ir actualizando, pero me queda la duda respecto a la formación profesional o la capacitación que tiene respecto a esta materia, que es sumamente sensible y hay que recordar que el no cumplimiento de esto, está en riesgo en caer en multa la propia Municipalidad.

El señor Alcalde, él está trabajando hoy día en una página moderna, distinta.

La señora Secretario Municipal, en cuanto al cumplimiento de la Ley de Transparencia, somos uno de los Municipios que más tiene, tenemos un sistema de evaluación que lo envía el Consejo para la Transparencia, que es un sistema de una evaluación virtual que se hace y tenemos cumplimiento diría en un 70%, 80% de lo que la Ley exige y el Consejo de Transparencia exige. Hemos ido mejorando y se ha trabajado directamente con Samuel Raín, quien es el que maneja

dónde, y cómo se sube, vamos seleccionando con la persona que está a cargo toda la documentación que se tiene que colocar, incluso estamos dentro de las Municipalidades que tiene buenas prácticas, que no son obligatorias por parte del Consejo de Transparencia y también la subimos, así que trabajamos directamente con él en el mejoramiento de todo el proceso de la Transparencia.

El concejal Sr. Alex Henríquez, precisamente a eso me refería Presidente, a las buenas prácticas para poder cumplir con la Ley de Transparencia, las buenas prácticas de transparencia hablan de otorgarle facilidad al usuario, a cualquier vecino de acceder al Links de la Transparencia Padrelascasas.cl, acceda al links o al banner y que dé con la información adecuada. Actualmente la renta de los funcionarios municipales no sale adscrita ahí, sale el grado, pero no sale las rentas, siendo que ya es por tercer año consecutivo que está, entonces eso ya adolece de buenas prácticas; sin embargo, creo que ha ido mejorando, por eso hacía relación en mención a la capacitación que tiene el funcionario, las funciones y el perfil del funcionario me quedan absolutamente claro; sin embargo Presidente, con la explicación que ha dado la Secretario Municipal, lo vamos a aprobar, que pudiesen tener en consideración estas observaciones que se están tomando, a objeto de mejorar la buenas prácticas que está aludiendo la señora Secretario Municipal.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta?....no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, contrato a honorarios Ítem 21.03 Año 2012: **Perfil:** Profesional o Técnico en la Carrera de Comunicación Audiovisual con mención en Dirección y Comunicación Social; **Monto:** \$6.600.000; **Jornada:** Completa; **Funciones:** En virtud de la Ley Nº20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública", del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, y que dice relación con que los órganos de la Administración del Estado deberán mantener en sus sitios electrónicos, antecedentes actualizados, al menos una vez al mes, tales como: Su estructura orgánica, las facultades, funciones y atribuciones de cada una se sus unidades u órganos internos, marco normativo que les sea aplicable, la planta del personal, personal a contrata y a honorarios, contrataciones para suministro de bienes muebles, asesorías entre otros antecedentes relacionados con la Transparencia Activa. Funciones: Profesional de apoyo al Departamento de Informática de la Municipalidad, para desarrollar e implementar las herramientas tecnológicas, que permitan la actualización del sitio electrónico oficial de la Municipalidad de Padre Las Casas, esto es: Diseño WEB, con herramientas informáticas dinámicas que permitan dar cumplimiento a lo señalado en la Ley Nº20.285, por tanto deberá, entre otros, levantar información referente a: Estructura Orgánica de la Institución, marco normativo, contrataciones referidas a estudios, asesorías, consultorías, contrataciones para el suministro de bienes muebles, trámites y requisitos que debe

cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el municipio. Equivalente Aproximadamente a grado 13º

E.U.M.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, contrato a honorarios Ítem 21.03 Año 2012: Perfil: Profesional o Técnico en la Carrera

de Comunicación Audiovisual con mención en Dirección y Comunicación Social; Monto: \$6.600.000; Jornada: Completa;

Funciones: En virtud de la Ley №20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública", del Ministerio Secretaría General de la

Presidencia, y que dice relación con que los órganos de la Administración del Estado deberán mantener en sus sitios

electrónicos, antecedentes actualizados, al menos una vez al mes, tales como: Su estructura orgánica, las facultades, funciones

y atribuciones de cada una se sus unidades u órganos internos, marco normativo que les sea aplicable, la planta del personal,

personal a contrata y a honorarios, contrataciones para suministro de bienes muebles, asesorías entre otros antecedentes

relacionados con la Transparencia Activa. Funciones: Profesional de apoyo al Departamento de Informática de la Municipalidad,

para desarrollar e implementar las herramientas tecnológicas, que permitan la actualización del sitio electrónico oficial de la

Municipalidad de Padre Las Casas, esto es: Diseño WEB, con herramientas informáticas dinámicas que permitan dar

cumplimiento a lo señalado en la Ley №20.285, por tanto deberá, entre otros, levantar información referente a: Estructura

Orgánica de la Institución, marco normativo, contrataciones referidas a estudios, asesorías, consultorías, contrataciones para el

suministro de bienes muebles, trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste

el municipio. Equivalente Aproximadamente a grado 13º E.U.M.

Perfil: Apoyo Administrativo en la Secretaría Municipal

Monto: \$ 5.120.388

Jornada: Completa.

Funciones: Con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones que impone la Ley Nº20.285, sobre Transparencia de la

Función Pública y de acceso de información se requiere apoyo en la parte Administrativa Municipal. Se entenderá entre sus

Funciones: Atención de público pertinente; entrega de información en forma rápida sobre la unidad en la que esté asignada;

recepción y despacho de correos electrónicos que ingresan en Secretaria Municipal, a través de la página Web de la

Municipalidad en los correos Contáctanos y Transparencia; como también todas las labores administrativas que son necesarias

para el normal funcionamiento de la Unidad en coordinación con la Unidad de Informática de la Secpla. Equivalente

Aproximadamente a grado 16º E.U.M.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación,

contrato a honorarios Ítem 21.03 Año 2012: Perfil: Apoyo Administrativo en la Secretaría Municipal; Monto: \$ 5.120.388;

Jornada: Completa; Funciones: Con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones que impone la Ley №20.285, sobre

Transparencia de la Función Pública y de acceso de información se requiere apoyo en la parte Administrativa Municipal. Se

entenderá entre sus Funciones: Atención de público pertinente; entrega de información en forma rápida sobre la unidad en la que

esté asignada; recepción y despacho de correos electrónicos que ingresan en Secretaria Municipal, a través de la página Web

de la Municipalidad en los correos Contáctanos y Transparencia; como también todas las labores administrativas que son

necesarias para el normal funcionamiento de la Unidad en coordinación con la Unidad de Informática de la Secpla. Equivalente

Aproximadamente a grado 16º E.U.M.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, contrato a honorarios Ítem 21.03 Año 2012: Perfil: Apoyo Administrativo en la

Secretaría Municipal; Monto: \$ 5.120.388; Jornada: Completa; Funciones: Con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones

que impone la Ley №20.285, sobre Transparencia de la Función Pública y de acceso de información se requiere apoyo en la

parte Administrativa Municipal. Se entenderá entre sus Funciones: Atención de público pertinente; entrega de información en

forma rápida sobre la unidad en la que esté asignada; recepción y despacho de correos electrónicos que ingresan en Secretaria

Municipal, a través de la página Web de la Municipalidad en los correos Contáctanos y Transparencia; como también todas las

labores administrativas que son necesarias para el normal funcionamiento de la Unidad en coordinación con la Unidad de

Informática de la Secpla. Equivalente Aproximadamente a grado 16º E.U.M.

Perfil: Administrativo de Apoyo en la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias

Monto: \$ 3.276.000

Jornada: Completa.

Funciones: La Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias, dependiente de la Secretaría Municipal, requiere contar del

apoyo de un personal Administrativo, jornada completa, a objeto de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley

N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación de la comunidad en la Gestión Pública, que establece la obligación de habilitar

una Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias abierta a la comunidad, lo que permita satisfacer los requerimientos de

la comunidad.

Funciones: Apoyar la atención de Público en General, entregar información en forma rápida y oportuna relacionadas con las

consultas efectuadas por la comunidad, como también de los Reclamos y Sugerencias que surjan de las mismas. A su vez,

efectuar todas aquellas labores administrativas que sean necesarias para elaborar un Registro de todas las atenciones que se

efectúen en dicha oficina, en el marco de la Ley №20.500. Equivalente Aproximadamente a grado 18º E.U.M.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación,

contrato a honorarios Ítem 21.03 Año 2012: Perfil: Administrativo de Apoyo en la Oficina de Informaciones, Reclamos y

Sugerencias; Monto: \$ 3.276.000; Jornada: Completa; Funciones: La Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias,

dependiente de la Secretaría Municipal, requiere contar del apoyo de un personal Administrativo, jornada completa, a objeto de

dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación de la comunidad en la

Gestión Pública, que establece la obligación de habilitar una Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias abierta a la

comunidad, lo que permita satisfacer los requerimientos de la comunidad. Funciones: Apoyar la atención de Público en General,

entregar información en forma rápida y oportuna relacionadas con las consultas efectuadas por la comunidad, como también de

los Reclamos y Sugerencias que surjan de las mismas. A su vez, efectuar todas aquellas labores administrativas que sean

necesarias para elaborar un Registro de todas las atenciones que se efectúen en dicha oficina, en el marco de la Ley №20.500.

Equivalente Aproximadamente a grado 18º E.U.M.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, contrato a honorarios Ítem 21.03 Año 2012: Perfil: Administrativo de Apoyo en la

Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias; Monto: \$ 3.276.000; Jornada: Completa; Funciones: La Oficina de

Informaciones, Reclamos y Sugerencias, dependiente de la Secretaría Municipal, requiere contar del apoyo de un personal

Administrativo, jornada completa, a objeto de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley N° 20.500, sobre

Asociaciones y Participación de la comunidad en la Gestión Pública, que establece la obligación de habilitar una Oficina de

Informaciones, Reclamos y Sugerencias abierta a la comunidad, lo que permita satisfacer los requerimientos de la comunidad.

Funciones: Apoyar la atención de Público en General, entregar información en forma rápida y oportuna relacionadas con las

consultas efectuadas por la comunidad, como también de los Reclamos y Sugerencias que surjan de las mismas. A su vez,

efectuar todas aquellas labores administrativas que sean necesarias para elaborar un Registro de todas las atenciones que se

efectúen en dicha oficina, en el marco de la Ley Nº20.500. Equivalente Aproximadamente a grado 18º E.U.M.

Perfil: Técnico de Apoyo en la Dirección de Obras Municipal

Monto: \$2.557.800.-

Jornada: Completa

Funciones: Técnico con manejo avanzado de "Programas computacionales de edición gráfica y manejo de imágenes". Le

corresponderá realizar la digitalización de todos los expedientes de edificación del archivo de la Dirección de Obras, con el

propósito de facilitar el manejo de la información que habitualmente necesita consultar la DOM, tanto para la consulta de los

usuarios, como para la emisión de un sinnúmero de documentos que se emiten para diversos trámites. Adicionalmente se

entregará a los usuarios un nuevo servicio, que consistirá en entregar los planos, especificaciones y permisos en formato digital,

respaldado en un CD, previo pago de los derechos municipales correspondientes, evitando tener que sacar los expedientes del

municipio, y la pérdida de tiempo para el usuario que tiene que realizar dicha prestación de servicio en la vecina comuna de

Temuco, enmarcándose esta actividad dentro del Plan de Mejoras comprometido por el Municipio en el Programa de Acreditación

de los Servicios Municipales. El producto final considerará además de la digitalización de los expedientes, la Implementación de

un Sistema de Manejo documental para facilitar la consulta de los expedientes digitales a través de la red, permitiendo así que

todos los funcionarios de la DOM tengan acceso a la información digitalizada. Equivalente Aproximadamente a grado 18º E.U.M.

El señor Alcalde. ¿Alguna consulta?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, estoy de acuerdo con las funciones, pero en general la consulta

dice relación más bien Presidente y usted como Alcalde, para que nos pueda contar cuáles son las medidas que se han

adoptado para poder potenciar a la Dirección de Obras Municipales, en lo que es la fiscalización de las obras en actual

ejecución en la Comuna, todos conocemos que este Gobierno ha entregado recursos para financiar obras que son emblemáticas

para esta Comuna, que ha venido durante mucho tiempo formulándose, como la Biblioteca, Centro Cultural y otras obras más,

entonces me gustaría conocer cuál es la propuesta suya respecto de apoyo a lo es la inspección de estas obras, conocemos la

realidad de la Planta Municipal, la realidad también de Obras Municipales, y en lo particular necesito tener claridad respecto de

cuáles son las gestiones realizadas en ese aspecto.

El señor Alcalde, en la página siguiente tenemos dos profesionales que va a hacer eso.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente hago el alcance, respecto de la eventual

responsabilidad administrativa de estos funcionarios, especialmente en esta materia.

El señor Alcalde, ya tomamos las medidas y por eso estamos contratando a dos profesionales

más.

El concejal Sr. Raúl Henríguez, a honorarios.

El señor Alcalde. sí. a honorarios.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo aclaración y una consulta por lo demás, por lo que se manifiesta acá se les va a entregar la información en un Cd a los usuarios, previo pago de derecho, pero no en forma entonces escrita, ellos van a llevar todos los documentos que estén gestionando, tramitando en un Cd.

El señor Nicolás Sosa, DOM, lo que pasa es que habitualmente el usuario venía a requerir que necesitaba copia de sus planos, lo cual significaba pedir prestada la carpeta, ir a Temuco, escanear los planos, volver acá con la carpeta, toda la pérdida de tiempo y costos asociados a eso, ahora, hacemos el servicio de escaneo y le entregamos todo su expediente en un Cd y lo pueden tener en su computador, eso además facilita también para otros trámites internos, tener la información de manera inmediata.

La concejala Sra. Ana María Soto, me queda más claro Alcalde. También quisiera saber qué profesional, me impresiona que el que estamos aprobando ahora no, eché una miradita a las funciones que vienen posteriormente y tampoco me queda claro, ¿qué profesional del área de Obras está trabajando con lo que tiene que ver con planos, regularización de ampliaciones y toda esa orientación hacia los vecinos?

El señor Alcalde, eso es de Vivienda y lo está viendo la EGIS, la EGIS está a cargo de eso.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, contrato a honorarios Ítem 21.03 Año 2012: Perfil: Técnico de Apoyo en la Dirección de Obras Municipal; Monto: \$2.557.800; Jornada: Completa; Funciones: Técnico con manejo avanzado de "Programas computacionales de edición gráfica y manejo de imágenes". Le corresponderá realizar la digitalización de todos los expedientes de edificación del archivo de la Dirección de Obras, con el propósito de facilitar el manejo de la información que habitualmente necesita consultar la DOM, tanto para la consulta de los usuarios, como para la emisión de un sinnúmero de documentos que se emiten para diversos trámites. Adicionalmente se entregará a los usuarios un nuevo servicio, que consistirá en entregar los planos, especificaciones y permisos en formato digital, respaldado en un CD, previo pago de los derechos municipales correspondientes, evitando tener que sacar los expedientes del municipio, y la pérdida de tiempo para el usuario que tiene que realizar dicha prestación de servicio en la vecina comuna de Temuco, enmarcándose esta actividad dentro del Plan de Mejoras comprometido por el Municipio en el Programa de Acreditación de los Servicios Municipales. El producto final considerará además de la digitalización de los expedientes, la Implementación de un Sistema de Manejo documental para facilitar la consulta de los expedientes digitales a través de la red,

permitiendo así que todos los funcionarios de la DOM tengan acceso a la información digitalizada. Equivalente Aproximadamente

a grado 18º E.U.M.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, contrato a honorarios Ítem 21.03 Año 2012: Perfil: Técnico de Apoyo en la Dirección

de Obras Municipal; Monto: \$2.557.800; Jornada: Completa; Funciones: Técnico con manejo avanzado de "Programas

computacionales de edición gráfica y manejo de imágenes". Le corresponderá realizar la digitalización de todos los expedientes

de edificación del archivo de la Dirección de Obras, con el propósito de facilitar el manejo de la información que habitualmente

necesita consultar la DOM, tanto para la consulta de los usuarios, como para la emisión de un sinnúmero de documentos que se

emiten para diversos trámites. Adicionalmente se entregará a los usuarios un nuevo servicio, que consistirá en entregar los

planos, especificaciones y permisos en formato digital, respaldado en un CD, previo pago de los derechos municipales

correspondientes, evitando tener que sacar los expedientes del municipio, y la pérdida de tiempo para el usuario que tiene que

realizar dicha prestación de servicio en la vecina comuna de Temuco, enmarcándose esta actividad dentro del Plan de Mejoras

comprometido por el Municipio en el Programa de Acreditación de los Servicios Municipales. El producto final considerará

además de la digitalización de los expedientes, la Implementación de un Sistema de Manejo documental para facilitar la consulta

de los expedientes digitales a través de la red, permitiendo así que todos los funcionarios de la DOM tengan acceso a la

información digitalizada. Equivalente Aproximadamente a grado 18º E.U.M.

Perfil: Profesional Ingeniero Constructor, Constructor Civil o Arquitecto, Apoyo en la Dirección de Obras Municipal.

Monto: \$9.588.600.-

Jornada: Completa.

Funciones: Profesional de Apoyo en la Dirección de Obras Municipal: Quién deberá elaborar un catastro de todos los retazos

aprobados como BNUP en el proceso de urbanización que dio origen a las Poblaciones Pulmahue I, II, III, IV y V, que presentan

condiciones de prescindibilidad, por contribuir actualmente para que se conformen deficientes condiciones de seguridad

ciudadana, conflictos entre vecinos con y microbasurales, teniendo como fin último el que se pueda tramitar su desafectación y

posterior venta a los vecinos por intermedio del Ministerio de Bienes Nacionales. Se incluirán además, en el indicado catastro las

poblaciones, Meza, Nibaldo Sur, Bellavista, Libertad, Thiers, Huichahue Sur y Cruzada Sur.

Finalmente, se deberá elaborar los planos respectivos con la individualización de todos los retazos que finalmente se

desafectarán, con el propósito de remitir todos estos antecedentes a la SEREMI de Bienes Nacionales para que proceda a su

tramitación, quedando a disposición de los vecinos con los cuales colindan para su futura adquisición.

Adicionalmente y atendiendo a que esta iniciativa contribuirá al ordenamiento espacial y funcional de estos conjuntos habitacionales, el profesional deberá elaborar una propuesta con las iniciativas de proyectos orientados a reforzar la propuesta urbanística y satisfacer la carencia de equipamiento que han hecho que tan esta interesante apuesta no se haya podido materializar desde el momento en que fueron entregados (Áreas Verdes, Juegos Infantiles, Cierros, Estacionamientos, etc.), considerando que el Ministerio de Vivienda dispone de fuentes de financiamiento orientadas para ello. Equivalente Aproximadamente a grado 10º E.U.M.

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, entiendo que estas funciones también fueron aprobadas durante el 2011, por lo menos en una parte del 2011, una de las condiciones señaladas por el Concejo en esa oportunidad, es que este profesional entregara informes en forma periódica al Concejo Municipal, desconozco si esos informes fueron presentados o no.

Lo otro, estoy de acuerdo con la iniciativa, me parece que es una buena iniciativa generar estos espacios para poder liberarlos y después postularlos a esta fuente de financiamiento, pero no tengo claridad de lo realizado durante el año 2011.

El señor Nicolás Sosa, DOM, en el Concejo recuerdo que se hizo una exposición, estaban presentes casi todos los Concejales, se mostró el avance hasta ese momento, en todo caso podríamos decir que en estos momentos, de las tres etapas de la Pulmahue que está incorporado en este proyecto, hay tres de los cuales ya todos los antecedentes están en poder de Bienes Nacionales, ahora ellos tiene la pelota para resolver el tema de la venta. Hay una serie de avances en materia de seguridad ciudadana y hay muchas de estas manzanas que están cerradas, los vecinos se han apropiado de ello, el otro día tuvimos una reunión y ha sido bastante fructífera, y ahora queda por terminar dos etapas más y el tema de los proyectos de equipamientos interiores.

El señor Alcalde, eso se expuso Raúl. ¿Alguna otra consulta?...no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, contrato a honorarios Ítem 21.03 Año 2012: **Perfil:** Profesional Ingeniero Constructor, Constructor Civil o Arquitecto, Apoyo en la Dirección de Obras Municipal; **Monto:** \$9.588.600; **Jornada:** Completa; **Funciones:** Profesional de Apoyo en la Dirección de

Obras Municipal: Quién deberá elaborar un catastro de todos los retazos aprobados como BNUP en el proceso de urbanización que dio origen a las Poblaciones Pulmahue I, II, III, IV y V, que presentan condiciones de prescindibilidad, por contribuir actualmente para que se conformen deficientes condiciones de seguridad ciudadana, conflictos entre vecinos con y microbasurales, teniendo como fin último el que se pueda tramitar su desafectación y posterior venta a los vecinos por intermedio del Ministerio de Bienes Nacionales. Se incluirán además, en el indicado Catastro las poblaciones, Meza, Nibaldo Sur, Bellavista, Libertad, Thiers, Huichahue Sur y Cruzada Sur. Finalmente, se deberá elaborar los planos respectivos con la individualización de todos los retazos que finalmente se desafectarán, con el propósito de remitir todos estos antecedentes a la Seremi de Bienes Nacionales para que proceda a su tramitación, quedando a disposición de los vecinos con los cuales colindan para su futura adquisición. Adicionalmente, y atendiendo a que esta iniciativa contribuirá al ordenamiento espacial y funcional de estos conjuntos habitacionales, el profesional deberá elaborar una propuesta con las iniciativas de proyectos orientados a reforzar la propuesta urbanística y satisfacer la carencia de equipamiento que han hecho que tan esta interesante apuesta no se haya podido materializar desde el momento en que fueron entregados (Áreas Verdes, Juegos Infantiles, Cierros, Estacionamientos, etc.), considerando que el Ministerio de Vívienda dispone de fuentes de financiamiento orientadas para ello. Equivalente

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, contrato a honorarios Ítem 21.03 Año 2012: Perfil: Profesional Ingeniero Constructor, Constructor Civil o Arquitecto, Apoyo en la Dirección de Obras Municipal; Monto: \$9.588.600; Jornada: Completa; Funciones: Profesional de Apoyo en la Dirección de Obras Municipal: Quién deberá elaborar un catastro de todos los retazos aprobados como BNUP en el proceso de urbanización que dio origen a las Poblaciones Pulmahue I, II, III, IV y V, que presentan condiciones de prescindibilidad, por contribuir actualmente para que se conformen deficientes condiciones de seguridad ciudadana, conflictos entre vecinos con y microbasurales, teniendo como fin último el que se pueda tramitar su desafectación y posterior venta a los vecinos por intermedio del Ministerio de Bienes Nacionales. Se incluirán además, en el indicado Catastro las poblaciones, Meza, Nibaldo Sur, Bellavista, Libertad, Thiers, Huichahue Sur y Cruzada Sur. Finalmente, se deberá elaborar los planos respectivos con la individualización de todos los retazos que finalmente se desafectarán, con el propósito de remitir todos estos antecedentes a la SEREMI de Bienes Nacionales para que proceda a su tramitación, quedando a disposición de los vecinos con los cuales colindan para su futura adquisición. Adicionalmente, y atendiendo a que esta iniciativa contribuirá al ordenamiento espacial y funcional de estos conjuntos habitacionales, el profesional deberá elaborar una propuesta con las iniciativas de proyectos orientados a reforzar la propuesta urbanística y satisfacer la carencia de equipamiento que han hecho que tan esta interesante apuesta no se haya podido materializar desde el momento en que fueron entregados (Áreas Verdes, Juegos Infantiles, Cierros, Estacionamientos, etc.), considerando que el Ministerio de Vivienda dispone de fuentes de financiamiento orientadas para ello. Equivalente Aproximadamente a grado 10º E.U.M.

38

Perfil: Profesional Ingeniero Constructor, Constructor Civil, Apoyo a la Inspección de Obra en la Dirección de Obras Municipal

Monto: \$1.500.000

Jornada: 3 meses, Media Jornada

Funciones: Profesional de Apoyo en la Dirección de Obras Municipal: Quién deberá prestar apoyo diariamente a la inspección técnica municipal durante la ejecución de la obra correspondiente al Centro Cultural, que actualmente se haya en su fase inicial de ejecución. Atendiendo a la complejidad de la obra, particularmente en lo que dice relación con el nivel de especialidades

consideradas en el proyecto, que hacen necesaria la permanencia diaria de un profesional en terreno a los efectos de verificar la

efectiva correspondencia entre lo proyectado y lo ejecutado por la empresa contratista, se hace necesario contratar un profesional

con título de Ingeniero en Construcciones o Constructor Civil con a lo menos 5 años de experiencia, debiendo poseer además

competencias específicas en el rubro de instalaciones de obra. Equivalente Aproximadamente a grado 9º E.U.M.

El señor Alcalde, ¿Consultas?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, la consulta necesario Presidente, ¿qué pasa con las otras obras?

El señor Nicolás Sosa, DOM, en las otras obras habemos tres profesionales, o sea, él vendría a complementar la carencia en este caso de la Biblioteca y apoyar aquí en el Centro Cultural, todo lo que dice relación con instalaciones

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta?....no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, contrato a honorarios Ítem 21.03 Año 2012: Perfil: Profesional Ingeniero Constructor, Constructor Civil, Apoyo a la Inspección de Obra en la Dirección de Obras Municipal; Monto: \$1.500.000; Jornada: 3 meses, Media Jornada; Funciones: Profesional de Apoyo en la Dirección de Obras Municipal: Quién deberá prestar apoyo diariamente a la inspección técnica municipal durante la ejecución de la obra correspondiente al Centro Cultural, que actualmente se haya en su fase inicial de ejecución. Atendiendo a la complejidad de la obra, particularmente en lo que dice relación con el nivel de especialidades consideradas en el proyecto, que hacen necesaria la permanencia diaria de un profesional en terreno a los efectos de verificar la efectiva correspondencia entre lo proyectado y lo ejecutado por la empresa contratista, se hace necesario contratar un profesional con título de Ingeniero en

39

Construcciones o Constructor Civil con a lo menos 5 años de experiencia, debiendo poseer además competencias específicas en

el rubro de instalaciones de obra. Equivalente Aproximadamente a grado 9º E.U.M.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, contrato a honorarios Ítem 21.03 Año 2012: Perfil: Profesional Ingeniero Constructor,

Constructor Civil, Apoyo a la Inspección de Obra en la Dirección de Obras Municipal; Monto: \$1.500.000; Jornada: 3 meses,

Media Jornada; Funciones: Profesional de Apoyo en la Dirección de Obras Municipal: Quién deberá prestar apoyo diariamente a

la inspección técnica municipal durante la ejecución de la obra correspondiente al Centro Cultural, que actualmente se haya en

su fase inicial de ejecución. Atendiendo a la complejidad de la obra, particularmente en lo que dice relación con el nivel de

especialidades consideradas en el proyecto, que hacen necesaria la permanencia diaria de un profesional en terreno a los

efectos de verificar la efectiva correspondencia entre lo proyectado y lo ejecutado por la empresa contratista, se hace necesario

contratar un profesional con título de Ingeniero en Construcciones o Constructor Civil con a lo menos 5 años de experiencia.

debiendo poseer además competencias específicas en el rubro de instalaciones de obra. Equivalente Aproximadamente a grado

9º E.U.M.

Perfil: Profesional Ingeniero o Asistente Social para la DIDECO

Monto: \$2.100.000.-

Jornada: Completa (2 meses)

Funciones: Profesional coordinador del plan de seguridad pública a nivel local. Entre sus principales funciones se encuentran:

Articular y ejecutar acciones de acuerdo a la programación del plan Chile Seguro; Mantener actualizado el diagnóstico comunal

sobre la situación de seguridad pública; Elaborar y ejecutar proyectos en materia relacionada a las acciones desarrolladas.

Equivalente Aproximadamente a grado 9º E.U.M.

La concejala Sra. Ana María Soto, ¿es un perfil nuevo?

El señor Alcalde, sí.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, sólo consultar, tengo entendido que existe un convenio

entre el Ministerio del Interior con las distintas Municipalidades, a objeto de cubrir profesionales que tengan actualizado este

diagnóstico comunal de seguridad pública, en este caso no sé si existe algún convenio con la Municipalidad y dos: si el

funcionario que está contratado es otro funcionario, ¿no es la señora Paola Urra?

El señor Alcalde, sí, es Paola Urra; lo que pasa es que el programa no tiene continuidad.

El concejal Sr. Jaime Catriel, es solamente respecto al tiempo, ¿en dos meses alcanzará a hacer

todo lo que se está planificando?

El señor Alcalde, lo que pasa es como hacer la cuenta del programa, esperamos que se vuelva a

activar.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, para claridad del Concejo, señalar que con fecha 22 de

diciembre de 2011, nos llegó el Oficio Nº1042 del Ministerio del Interior, donde nos señala que se termina el convenio con

respecto al tema de seguridad pública, que era por el cual se financiaba la coordinación, en este caso la Sra. Paola Urra, existía

hasta el 31 de diciembre, la idea es no dejar desatendido el trabajo que se realizaba con las organizaciones y la idea es dar

continuidad al trabajo que se está realizando, estamos a la espera que nos confirmen la continuidad del convenio, se nos señaló

informalmente que puede ser que no haya convenio para el 2012, en ese contexto estamos esperando ver la Resolución u Oficio

que nos llegue, de lo contrario presentarlo como un programa social, para conocimiento de ustedes.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta?....no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación,

contrato a honorarios Ítem 21.03 Año 2012: **Perfil:** Profesional Ingeniero o Asistente Social para la DIDECO; **Monto:**

\$2.100.000; Jornada: Completa (2 meses); Funciones: Profesional coordinador del plan de seguridad pública a nivel local.

Entre sus principales funciones se encuentran: Articular y ejecutar acciones de acuerdo a la programación del plan Chile Seguro;

Mantener actualizado el diagnóstico comunal sobre la situación de seguridad pública; Elaborar y ejecutar proyectos en materia

relacionada a las acciones desarrolladas. Equivalente Aproximadamente a grado 9° E.U.M

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, contrato a honorarios Ítem 21.03 Año 2012: Perfil: Profesional Ingeniero o Asistente

Social para la DIDECO; Monto: \$2.100.000; Jornada: Completa (2 meses); Funciones: Profesional coordinador del plan de

seguridad pública a nivel local. Entre sus principales funciones se encuentran: Articular y ejecutar acciones de acuerdo a la

programación del plan Chile Seguro; Mantener actualizado el diagnóstico comunal sobre la situación de seguridad pública;

Elaborar y ejecutar proyectos en materia relacionada a las acciones desarrolladas. Equivalente Aproximadamente a grado 9º

 $\mathsf{E.U.M}$

41

Perfil: Profesional Ingeniero Comercial o Ingeniero en Administración

Monto: \$10.000.000.-

Jornada: Completa (10 meses)

Funciones: Profesional del área de la ingeniería con experiencia en la elaboración de proyectos. Entre sus principales funciones

se encuentran: Asesorar a organizaciones de la comuna (urbana y rural) en la elaboración de proyectos sociales y productivos;

Elaborar y ejecutar proyectos comunitarios en el ámbito social y productivo; Gestionar fuentes de financiamiento, distintas a las

tradicionales y que permitan la postulación de proyectos que se deriven del ámbito social y productivo. Equivalente

Aproximadamente a grado 9º E.U.M.

El señor Alcalde, este perfil fue el que recién comentamos con Raúl, la idea es que este

profesional avude a sacar todos los provectos más rápido y no recargarnos con la Secpla.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, me parece interesante la iniciativa Presidente, es importante darle

apoyo a nuestros vecinos, a las organizaciones para que puedan postular a fuentes de financiamiento estatal, me parece un

honorario y una función potente, y de ahí entonces que puedo entender que sea el honorario más alto de todos los que hemos

aprobado, por lo menos en cuanto a relación de periodos de meses, en relación a honorario total; me llama la atención por qué

10 meses Presidente.

El señor Alcalde, la idea era partir ahora cuanto antes, pero estamos en el desarrollo.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, para aclarar un poco el tema, queremos hacer una

complementariedad en lo que es Dideco y Secpla, para esto es este funcionario, respecto a los proyectos sociales productivos.

Por qué se considera 10 meses, porque en enero y febrero no hay concursos en cartera.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, le puedo decir al Director que hay concursos durante

este periodo, enero y febrero, hay recursos en distintas fuentes de financiamiento que tienen llamados a concurso, aunque no se

crea durante enero y febrero, y eso hace que muchas veces postulen muy pocos vecinos a esos concursos, porque se entiende

que en el período estival no hay concursos, efectivamente hay concursos que se van a abrir durante este periodo.

Presidente, estoy de acuerdo en esta iniciativa, pero sí me gustaría en la medida de lo posible

señalar también, resultados esperados de este profesional, me parece que el honorario es bastante considerable en relación a

los otros profesionales y técnicos, de ahí entonces que espero una propuesta suya respecto de cantidades también de proyectos, no estoy diciendo aquí de asegurar financiamiento, es una cuestión distinta, pero sí me interesa que quede claro cuántos proyectos se van a postular a estas fuentes de financiamiento, no dejarlo en estos términos tan amplios que no.... significa a futuro poder también evaluar, estoy de acuerdo en esta iniciativa y la he planteado más de una vez, pero me parece que las cosas claras y el rayado de cancha es necesario para una inversión del Municipio no menor, M\$10.000 para 10 meses, me parece que requiere resultados cuantificables y medibles a este profesional.

El señor Alcalde, la idea de este funcionario esté a jornada completa haciendo los proyectos a distintas organizaciones, va a estar obviamente controlado por nosotros, la idea es que ojalá se veintiplique lo que estamos invirtiendo respecto a los proyectos, creo que el sueldo está bien de acuerdo a las funciones que estamos entregando, y recordemos que es para asesorar lo urbano y rural, o sea, va a estar haciendo proyectos todo el tiempo, y solamente proyectos de este tipo. Recordemos que hay muchos proyectos que hoy están en el Gobierno Regional y que muchas veces no alcanzamos a hacer el proyecto a través de la Secpla en todo tipo de fuentes, así que esperamos que con esto podamos acceder a todas las fuentes de financiamiento de manera más rápida y dejando la Secpla para los proyectos más grandes y estos proyectos más pequeños que los trabajemos con este profesional.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, voy a solicitar como Puntos Varios, por lo menos va a ser condición para poder aprobar, voy a aprobar esta iniciativa, que se pueda entregar un informe de trabajo, una Carta Gantt de este profesional, no sé, me parece de aquí a un mes más, cuando inicie las funciones, para poder conocer, y lo otro no sé su usted ya tiene el nombre de esta persona.

El señor Alcalde, no todavía, tengo el perfil súper claro y la Carta Gantt es parte de lo que le vamos a exigir, así que se la podemos entregar a todos, va a ser como la brújula que va a tener este profesional.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, agradezco la propuesta de este perfil y funciones de este funcionario que está proponiendo, con una renta de M\$1.000 mensuales, me parece bien la parte sobre todo de asesorar a las organizaciones de la comuna, urbanas y rurales, en la elaboración de proyectos sociales y productivos, como que no concuerdo mucho con usted en la parte que intervino, en donde que tendría que apoyar a la Secpla, porque la Secpla tiene varios funcionarios, los cuales pudiesen hacer la pega perfectamente.

El señor Alcalde, dije todo lo contrario, para no recargar a la Secpla.

43

El concejal Sr. Alex Henríquez, perdón, no le entendí.

El señor Alcalde, es todo lo contrario lo que dije.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿entendí mal?

El señor Alcalde, sí.

El concejal Sr. Alex Henríquez, perfecto. Presidente, corroborar lo que decía, se encuentra abierta desde el 02 de noviembre el Fondo Concursable para las Organizaciones de las Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar. A contar del 01 de enero hasta el 16 de marzo, el Fondo Presidente de la República también se encuentra abierto; también se encuentra abierto a contar del 02 de enero el Fondo Nacional del Adulto Mayor, entonces también me parece pertinente que se le pudiese ampliar el contrato, no tengo ningún problema en aprobarlo, por los dos meses siguientes o si quisieran el contrato a contar de enero y él pudiese asesorar a todas las organizaciones sociales desde enero en adelante, solamente con esa observación Presidente, estoy muy de acuerdo en aprobarlo, que se le pudiese hacer el contrato desde antes al funcionario, esa es una observación y la consulta es si el profesional es uno nuevo o ya tiene, solamente para saber cuál es la experticia, cuál es su currículum en materia de experiencia en levantamiento de fondos de este tipo.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, es una persona nueva, a la cual se le va a requerir la experiencia en este tipo de proyectos y usted pregunta por la persona, el señor Alcalde dijo que no hay persona todavía como lo explicó .

Con respecto a lo que usted señala, en la formulación de los proyectos de Adulto Mayor, tenemos una encargada de programa en el Municipio, la cual en estos momentos va a realizar los proyectos con su apoyo administrativo que tiene en la Municipalidad.

En el caso de los otros proyectos de organizaciones civiles, también ya lo estamos coordinando con Organizaciones Comunitarias y con otras instancias. El concejal Sr. Alex Henríquez, no tengo dificultad y sé que está la mejor disposición de los funcionarios del Programa del Adulto Mayor, para poder postularlo al fondo, y esto queda de manifiesto toda vez que los proyectos que elaboraron lo hizo una funcionaria, con la misma letra, casi el mismo formato de proyecto que postularon al SENAME, que fueron adjudicados; si perjuicio de eso, los Adultos Mayores Rurales fue una de las observaciones que no pudieron postular, debido a la demanda que requería una funcionaria para todo el proceso de tramitación de postulación, era muy poco, entonces no tengo problema en aprobar, al contrario estoy dispuesto en aprobar más recursos, pero también concuerdo con eso, porque también debe haberse a lo menos que tiene que estimarse cuántos proyectos a lo menos va a hacer diario, porque en materia de postulación, personalmente le hago proyectos a las organizaciones sociales y en el día me hago, con todos los antecedentes en la mano, entre cinco a seis proyectos diarios, entonces se supone que tendría que tener un rendimiento mayor que va a estar todo el día metido en esto, entonces por eso me gustaría tener claro la cantidad de proyectos que va a poder elaborar diariamente.

El señor Alcalde, cuando todo esté listo, vamos a hacer una Carta Gantt y la vamos a presentar.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, la última consulta Presidente, me llama la atención solamente que se limite la postulación al ámbito social y productivo, lo dice aquí: "social y productivo" y se repite varias veces, mi consulta es qué pasa con el deporte, están los futbolistas aquí, qué pasa con la cultura, qué pasa con la seguridad ciudadana, donde hay distintas fuentes de financiamiento para estos tópicos, no sé si es posible incorporar también esas líneas de financiamiento o ámbitos.

El señor Alcalde, los proyectos deportivos lo ve la Corporación y los proyectos de seguridad ciudadana lo estamos viendo justamente con el perfil que ya aprobamos; y los proyectos culturales con Cultura; donde tenemos más demanda Raúl, es el tema productivo, donde hay más demanda que no podemos absorber a través de Dideco, entonces la idea es satisfacer esas demandas, la mayoría de las otras las tenemos con nuestros propios funcionarios, en Cultura hemos ganado todos los proyectos que salen de Cultura, la Corporación también, entonces se requiere más en ese ámbito.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, lo quiero entender bien aquí, porque cuando usted habla de los Departamentos Municipales, en este caso también por la Corporación, entiendo que son proyectos presentados y postulados a nombre de la Corporación o a nombre eventualmente de la Municipalidad, entiendo que la línea y el perfil aquí es para la comunidad, para las organizaciones.

El señor Alcalde, exactamente, creo que fuimos la comuna que logró más proyectos de cultura, los proyectos fueron hechos por los vecinos, ayudado por el Departamento de Cultura, y en ese ítem que me dijiste de Cultura, creo que sacamos, si no me equivoco, en porcentaje de la región, fuimos la comuna que sacamos más proyectos. ¿Alguna otra consulta?....no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, contrato a honorarios Ítem 21.03 Año 2012: **Perfil:** Profesional Ingeniero Comercial o Ingeniero en Administración; **Monto:** \$10.000.000; **Jornada:** Completa (10 meses); **Funciones:** Profesional del área de la ingeniería con experiencia en la elaboración de proyectos. Entre sus principales funciones se encuentran: Asesorar a organizaciones de la comuna (urbana y rural) en la elaboración de proyectos sociales y productivos; Elaborar y ejecutar proyectos comunitarios en el ámbito social y productivo; Gestionar fuentes de financiamiento, distintas a las tradicionales y que permitan la postulación de proyectos que se deriven del ámbito social y productivo. Equivalente Aproximadamente a grado 9º E.U.M.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, contrato a honorarios Ítem 21.03 Año 2012: Perfil: Profesional Ingeniero Comercial o Ingeniero en Administración; Monto: \$10.000.000; Jornada: Completa (10 meses); Funciones: Profesional del área de la ingeniería con experiencia en la elaboración de proyectos. Entre sus principales funciones se encuentran: Asesorar a organizaciones de la comuna (urbana y rural) en la elaboración de proyectos sociales y productivos; Elaborar y ejecutar proyectos comunitarios en el ámbito social y productivo; Gestionar fuentes de financiamiento, distintas a las tradicionales y que permitan la postulación de proyectos que se deriven del ámbito social y productivo. Equivalente Aproximadamente a grado 9º E.U.M.

Siendo las 12:02 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el señor Alcalde y asume la presidencia del Concejo, el concejal Sr. José Bravo.

6 b) Autorización prórroga contrato Prestación de Servicios de Mantenimiento y Soporte

Técnico en el uso del Software APS Rayén para el año 2012.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, buenos días, se solicita al Honorable Concejo Municipal la autorización de la segunda prórroga del Contrato de Prestación de Servicios de Mantenimiento y Soporte Técnico en el Uso de Software APS Rayen, para el año 2012, suscrito con empresa Sociedad de Ingeniería e Informática Saydex Ltda. Rut: 77.917.240-6, que tiene un costo anual de \$33.843.600.

Señalar que en la cláusula Octava del contrato, de fecha 14 de Julio de 2010, se estableció la prorroga sucesiva por un máximo de dos periodos, de 12 meses cada uno, y que el servicio se encuentra disponible en Convenio Marco "CM-11-2008 CM Computadores y Productos Asociados". Este software es el que utiliza los establecimientos para el uso de la Atención Primaria que tiene la Comuna, desde el año 2010.

El señor Presidente del Concejo, bueno, en base que el monto excede la 500 UTM mensuales, se solicita al Honorable Concejo la aprobación del software.

Señor Director, perdone que le haga una pregunta antes de dar la palabra, ¿este informe fue concensuado con cada uno de los Directores de los tres Consultorios de nuestra Comuna?

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, así es, la política es renovar el software que estamos utilizando, dado que las alternativas existentes todavía no las podemos aplicar, porque no están a full con respecto a este software.

La concejala Sra. Ana María Soto, dos consultas Director, ¿existe respaldo? Es la consulta que siempre ha quedado como en la inquietud, ¿existe respaldo de la información que ya está incorporada a la base de datos de todo esta sistema Rayen? ¿De las fichas clínicas fundamentalmente?

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, el contrato contempla el respaldo ante posibles emergencias que puedan surgir, de la Fichas Clínicas, bueno, los diferentes menús que tiene el software, a la fecha de utilización obviamente.

La concejala Sra. Ana María Soto, ¿eso usted ha tenido la oportunidad de verificarlo, de verlo? Porque recuerdo, bueno el Rayen lleva como cuatro o cinco años con nosotros ¿cierto?.....siete años, bueno, durante todo este tiempo no hemos tenido dificultades aparentemente grandes como esa, que la información se pierda, porque dificultades hay a diario con el programa, entonces ¿ha tenido usted la oportunidad de ver este respaldo concretamente? ¿Existe alguna base de datos?

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, no lo hemos pedido, porque como dice usted no se ha dado la oportunidad, pero en el contrato está de que tienen que cumplir con el

respaldo, de hecho cada cierto tiempo hay mantenciones, uno que es actualizar las versiones y lo otro es respaldar la información que ya está.

La concejala Sra. Ana María Soto, la segunda consulta Director tiene que ver con los inicios del Rayen en la Comuna, y fundamentalmente consultar respecto a avances en la implementación, si usted ha tenido algún conocimiento, información al respecto, se planteó en más de alguna vez en este Concejo Municipal, fundamentalmente con los Concejales de Salud, respecto al respaldo de los profesionales al trabajar con una ficha electrónica, porque no lleva firma, entonces se habló incluso de la incorporación en algún momento en la Comuna, de la firma electrónica avanzada, que en alguna forma respalda al ejercicio profesional frente a cualquier inquietud que tenga la comunidad, legal, en relación a algún manejo, no sé si usted tiene algún antecedente al respecto.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, con respecto a las actualizaciones que estamos haciendo en Rayen, un tema sensible por ejemplo, la parte de la firma electrónica es la conexión con los otros sistemas, especialmente con el Ministerio de Salud y con el sistema donde se hacen los exámenes, dado que la idea de poder controlar o el gasto mejor dicho en ese ítem.

Con respecto a la firma, nosotros tenemos en el caso de algunos profesionales, cada firma es un costo muy relevante, el Municipio no digo que no lo tengan contemplado, pero también hay una política a través del Municipio de que más adelante incorporar el tema de la firma, especialmente para ciertos estamentos, por ejemplo los Médicos y profesionales clínicos.

La concejala Sra. Ana María Soto, aprovecho de compartir, hay tres profesionales que tienen responsabilidad penal y civil, que el Médico, Odontólogo y Matrona; por consiguiente ahí es donde amerita completamente el respaldo. Quisiera entonces solicitar, a través de su intermedio Presidente, un pronunciamiento de parte del Municipio, de la Dirección del Departamento de Salud, respecto a la consulta hacia el nivel central, el Ministerio de Salud, que hay respecto a esta situación en particular, si sigue siendo exigible, si no es exigible, que hay en la práctica, porque me imagino a siete años ya de ejercicio con este sistema computacional, en más de alguna oportunidad algún Juez, en alguna demanda, ha solicitado los antecedentes electrónicos, qué uso se le ha hecho a eso y si ha tenido la connotación legal que espera el profesional tener con esta ficha electrónica, entonces le pediría más bien a la Administración, que se haga parte de este tema, solicitando la información actualizada respecto a la posición que tiene el Ministerio de Salud, en relación a la incorporación de la firma electrónica avanzada para el respaldo profesional en el ejercicio, gracias.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente Presidente, entiendo que son temas del área de salud y aquí los más expertos en la materia pueden decirlo, lo que sí me llama la atención por un tema solamente de formalidad y consultarle al Director, quién es el supervisor de este contrato y cuáles son los informes de evaluación de parte del supervisor, cuál es la opinión del supervisor de esta prórroga propuesta hoy día al Concejo.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, el supervisor del contrato es el Ingeniero Informático del Departamento, don José Quintremil, y según las evaluaciones que él nos entrega es porque hemos hecho esta prórroga de este contrato....son los informes que se remite, por ejemplo para los pagos.

El señor Presidente del Concejo, señor Director, tengo unas consultas en mi rol de Concejal, si bien la señora Ana María hizo una consulta respecto al respaldo electrónico y si existe respaldo electrónico, que hay que solicitarlo directamente a Santiago para poder tener acceso a una ficha física o modificar una ficha física que haya sido ingresada, lo cual no es muy expedito; lo que me preocupa es un hecho puntual que ocurre, si bien no con mucha regularidad, pero ocurre que el hecho que le sistema están íntimamente dependiente de Internet y cuando Internet se cae, el sistema se cae. Recordar que el sistema se ha implementado en los dos servicios SAPU que tenemos en nuestra comuna, los dos Consultorios y eso indudablemente cuando se ha hecho uso del sistema antiguo que correspondía a papeletas físicas y no al sistema electrónico, eso indudablemente ha significado tiempos beneficiosos en pro de aumentar la oferta de atención. Entonces, en lo particular, entendiendo que hay una inversión no menor en todo lo que ha significado la implementación, aclarando que el software electrónico no es un requisito ministerial, es solamente una implementación que se hizo en algún momento en distintas comunas del País, entre ellas el servicio tiene un software que ha implementado, que no es homologable tal como expresó nuestro Director, con el sistema que tenemos, no conversan entre ellos aún, no existe todavía la tecnología para hacerlo universal y en ese mismo sentido tenemos un sistema que lleva bastantes años y a pesar de los requerimientos que en su tiempo se han hecho, porque éste ha sido un tema muy discutido en años anteriores, el sistema con los años no ha sido más óptimo de lo que debería haber sido, de hecho haciendo una analogía, a diferencia de vino y las mujeres, el sistema no mejora con el tiempo. En lo particular, si bien es un sistema, entre comillas, más o menos eficaz, porque dista mucho de ser eficiente, debería buscarse otras alternativas, porque no se debe desconocer la inversión que hay en Salud, respecto a la implementación del software, pero sí el sistema no facilita el trabajo, es una impresión que tengo como funcionario y usuario del sistema, no es una opinión personal, sino que es una opinión que siempre que ha habido reuniones donde participan muchos funcionarios, es similar la apreciación. En lo particular, me preocupa señor Director, porque ha ocurrido en el SAPU, cuando se usa el Rayen y se usa todos los días y se cae el sistema o el sistema congestiona, que ocurre habitualmente en las tardes que se hacen las

49

revisiones, lo cual va en contra a los tiempos al usuario, entonces cuando el sistema definitivamente se ha caído y hemos tenido

que cambiar de sistema electrónico a papeleta física, que era el sistema antiguo, perdemos registro de los usuarios, perdimos

registro de la gente que estaba agendada, y se ha presentado esta situación a lo menos recuerdo el año pasado en 10

ocasiones, ha sido un caos en lo particular, entonces si bien la señora Ana María preguntó por un sistema de respaldo físico

respecto a la ficha electrónica, la cual hay y todo el aspecto legal, que todavía hay una nebulosa, hay casos de jurisprudencia

en Santiago, respecto a la ficha electrónica, la cual sí se ha usado, pero no pasa de ser una jurisprudencia, todavía no hay nada

normado respecto a la legalidad o atingencia del sistema de software electrónico. Lo que me preocupa señor Director, un

sistema de respaldo local respecto a cómo podemos garantizar de que si se nos cae Internet o se cae el sistema, no perdamos

la información que tenemos hasta el momento, lo cual ocurre hasta lamentablemente.

Siendo las 12:15 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el señor Alcalde y asume la presidencia del Concejo.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, con respecto a

la primera parte, solamente mencionar que la política o la estrategia que también como Comuna estamos desarrollando y no

solamente como Comuna, sino que otras comunas más, es que ojalá el sistema que está desarrollando el Ministerio de Salud,

vaya creciendo en la medida de poder entregar la mayor cantidad de menú, de hecho para este año 2012 está el compromiso

de que por lo menos conversen los dos sistemas, el sistema Rayen junto con el sistema del Servicio de Salud y no haya

duplicidad de acciones......

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud,Ahora, con

respecto al respaldo local, yo creo que es un buen desafío que veamos esto ahora que estamos comenzando el año, para

buscar un mecanismo con la empresa para que pudiésemos tener ese respaldo local en el corto plazo, podemos manejar esa

información y entregarlo a través del informe, de qué podemos hacer, me puedo comprometer con un informe antes de que

termine este mes, de una propuesta para poder resolver ese tema, trabajado con la empresa.

El concejal Sr. José Bravo, gracias.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta?....no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación,

autorizar la prórroga del Contrato de Prestación de Servicios de Mantenimiento y Soporte Técnico en el Uso de Software APS

50

Rayen, para el año 2012, suscrito con la empresa Sociedad de Ingeniería e Informática Saydex Ltda., Rut: 77.917.240-6, por un

monto anual de \$33.843.600.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez y el voto de rechazo del concejal Sr. José Bravo,

autorizar la prórroga del Contrato de Prestación de Servicios de Mantenimiento y Soporte Técnico en el Uso de Software APS

Rayen, para el año 2012, suscrito con la empresa Sociedad de Ingeniería e Informática Saydex Ltda., Rut: 77.917.240-6, por un

monto anual de \$33.843.600.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente para fundamentar mi abstención, me remito a lo

señalado por el informe que ha entregado el Concejal Bravo respecto a esta materia, con eso antecedentes me parece que es

conveniente abstenerse de prorrogar este contrato y revisar, como plantea él, este software para los Consultorios de la Comuna.

6 c) Autorización prórroga contrato Servicio de Aseo Dependencias de Salud Municipal, Padre

Las Casas para el año 2012.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, se solicita al

Honorable Concejo Municipal la autorización de la prórroga del Contrato de Servicio de Aseo en Dependencias de Salud

Municipal, Padre Las Casas para el año 2012, suscrito con don Hermógenes Lema Marín, Rut: 10.406.089-7, que tiene un

costo de \$49.240.977, lo que excede las 500 Unidades Tributarias Mensuales, cantidad que debe ser aprobada por el Concejo.

En las BAE de la Propuesta Pública N°33/2010, en su Artículo Nº11 autoriza a un máximo de 2

renovaciones por periodos anuales.

Es necesario señalar que en la cláusula Cuarta del contrato indicado, de fecha 24 de Junio de

2010, se estableció la prorroga por dos veces, por un máximo de dos periodos de 12 meses cada uno.

A lo anterior, se debe agregar que el indicado servicio ha sido prestado adecuadamente cumpliendo

a cabalidad los requerimientos exigidos en la bases. También es importante poner en conocimiento del Concejo, que este

servicio se traduce en mantener limpios e higienizados los Cesfam Padre Las Casas y Las Colinas.

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta?

El concejal Sr. José Bravo, solamente preguntarle a nuestro Director si durante el año en curso, tengo una muy buena impresión de los funcionarios que tienen que ver con el aseo, pero preguntar si es que hubo reclamos, observaciones, en los distintos Consultorios, respecto a las distintas empresas que trabajan en este ítem, el año 2011.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, hubo reclamos, pero muy menores, los tratamos de conversar rápidamente y tener una respuesta instantánea, para que no se volviesen a generar, pero eran cosas menores, que de repente había que estar presente.

El concejal Sr. José Bravo, señor Director en el mismo sentido, ¿los Directores de cada uno de los Consultorios, están de acuerdo en el sentido de la continuidad de los respectivos contratos con esta empresa?

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, así es. Lo otro, como dato a la causa también, es que durante este año vamos a preparar una nueva licitación, para que efectivamente podamos ver si es que hay nuevos oferentes para el servicio o mejorar del servicio.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, estoy dispuesto en votar favorablemente la prórroga del contrato de Servicio de Aseo en Dependencias de Salud Municipal, sí me gustaría aquí el informe del Coordinador del Departamento de Salud manifiesta que el servicio ha sido prestado adecuadamente, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos exigidos en las Bases. Me gustaría tener a lo menos un certificado de los Directores de los Consultorios, que efectivamente eso es así, no sé si está la funcionaria a cargo de Finanzas y si existen sancionen dentro del año, con respecto a esta empresa.

La Sra. Angélica Inostroza, Profesional del Departamento de Salud Municipal, don Alex este contrato es del Departamento de Salud, no es de acá de Finanzas, pero respecto de multas por ejemplo, no se les aplicado, tal como dijo don Conrado, las observaciones que se les ha realizado, respecto de dependencias puntuales, aseo de baños u otros box, se han resuelto en forma inmediata, porque eso lo veo directamente con ellos, así que se les informa por escrito, verbalmente y eso se ha ido resolviendo, en la medida que se ha ido presentado, cada mes de hace un informe que valida para poder efectuar el pago.

El concejal Sr. Alex Henríquez, sin perjuicio de eso, sólo para poder fundamentar y darle sustento al voto de prórroga de contrato, es que hago las observaciones por los distintos reclamos que uno va a los Consultorios, por el

mal aseo en los baños que son públicos y que no están bien aseados, de mal olor, entonces eso en reiteradas ocasiones uno los escucha, entonces me asombra que a lo menos no haya habido una multa, que hayan sido observaciones nada más, por eso le preguntaba, porque a la empresa que había anteriormente en dependencias municipales, se les cursó multas por incumplimiento por parte de aseo.

La Sra. Angélica Inostroza, Profesional del Departamento de Salud Municipal, en el caso del Consultorio Pulmahue por ejemplo lamentablemente hemos visto que la conducta de los usuarios respecto a los baños, no es la más óptima, en cuanto por ejemplo al uso del papel higiénico, como del jabón, hemos tenido que tomar varias medidas, la gente utiliza de mala manera, hemos visto que sacan rollos y rollos de papel por ejemplo dentro de los bolsos, bueno, para usarlo en sus hogares.

En el caso de Barroso, se está haciendo un mejoramiento integral de los baños, en el caso de baños del personal y también ver una parte de baños de público, porque son baños antiguos, entonces eso generaba por ejemplo que hubiese pozas de agua y eso obviamente los olores, además que a veces la gente no los usa muy bien, a veces en el baño de los hombres no se usan muy bien y eso generaba problemas, pero sí hay una presión por mi parte de priorizar el tema de los baños, por eso se ha hecho una inversión importante y se han mejorado.

En el caso de Pulmahue, las veces que se ha ido a supervisar, en realidad los baños esos son nuevos, porque el edificio es nuevo, y por mi parte nunca he encontrado suciedad o malos olores. Ahora, obviamente dependiendo del horario, cuando hay mucha gente sí y sobre todo si se usan mal también, pero no es un problema que se genere, porque no es algo que hay informado ni siquiera el Director del Establecimiento a nosotros, pero si hubiese que hacer más supervisión, sí obviamente tendría que estar más presente. Pero, esa es la realidad, o sea, hemos mejorado notoriamente desde el año 2010, la calidad del aseo de los Establecimientos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, con eso me queda claro Presidente, en el caso de solicitar, me queda claro también que hay que llamar a la encargada de supervisar el contrato, gracias Presidente.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta al respecto?.....no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la prórroga del Contrato de Servicio de Aseo en Dependencias de Salud Municipal, Padre Las Casas para el año 2012,

suscrito con don Hermógenes Lema Marín, Rut: 10.406.089-7, por un monto de \$49.240.977. El servicio se traduce en mantener limpios e higienizados los Cesfam Padre Las Casas y Las Colinas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. José Bravo y el señor Alcalde, autorizar la prórroga del Contrato de Servicio de Aseo en Dependencias de Salud Municipal, Padre Las Casas para el año 2012, suscrito con don Hermógenes Lema Marín, Rut: 10.406.089-7, por un monto de \$49.240.977. El servicio se traduce en mantener limpios e higienizados los Cesfam Padre Las Casas y Las Colinas.

6 d) Autorización prórroga contrato Servicio de Vigilancia Recintos Municipales para el año

2012.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, por medio del presente y en virtud de la Propuesta Pública N°07/2011 "Contratación Servicio Vigilancia Recintos Municipales", se solicita la autorización de la prórroga del Contrato Servicio de Vigilancia Recintos Municipales para el año 2012 con la empresa Servicio de Ingeniería, Seguridad y Transporte Transcom Limitada, Rut: 76.060.259-0, el cual tiene un costo de \$79.677.879, lo que excede las 500 Unidades Tributarias Mensuales, cantidad que la norma precedentemente indicada, señala que debe ser aprobada por el Concejo.

El servicio está orientado a otorgar seguridad tanto a las personas que asisten a los centros asistenciales de salud, como a los bienes que se encuentran en ellos, esto con el objeto de evitar situaciones complejas y pérdidas de materiales de importante valor económico.

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Concejo Municipal para la suscripción de la prórroga del contrato indicado.

El concejal Sr. José Bravo, señor Director, si es que hay alguna observación por parte del público y cuál es la apreciación de cada uno de los Directores de los distintos Establecimientos de Salud de nuestra Comuna, respecto al trabajo de la empresa de vigilancia, y hago alusión a lo siguiente, que me gustaría que tomara observación usted, pongo por ejemplo al Consultorio Miraflores o al Hospital Regional de Temuco, en donde los vigilantes están cerca de los funcionarios que eventualmente pueden ser agredidos, hago en alusión, porque ocurre en nuestros Consultorios, sobre todo en horario SAPU, después de las 22:00 horas, de que los funcionarios, sobre todo el administrativo que está afuera recepcionando al público, es un administrativo que muchas veces es agredido a lo menos verbalmente, debido a que por situaciones de funcionamiento de los

respectivos servicios SAPU, después de la 22:00 horas, en forma selectiva, se debe denegar la atención, porque obviamente el servicio culmina a las 24:00 horas. Entonces, en ese sentido, cuando se les inquiere a los distintos guardias que están de turno, respecto a por qué ellos justo en ese horario es cuando se pierden, en ambos SAPU, ellos dicen y aluden, también los mismos los supervisores, de que no es función de ellos el estar velando por la seguridad de los funcionarios, entonces por eso hice alusión al Consultorio y al Hospital Regional, porque en esos casos sí los funcionarios guardias se preocupan también de la seguridad de los funcionarios que están laborando en ese horario, sobre todo pasa acá en el SAPU después de las 22:00 horas, en ambos servicios SAPU. Entonces, si es que no ha sido considerado Director, me gustaría que quedara en observación, porque cuando haya que revisar nuevamente los contratos o llamar a licitación, creo que es importante considerar eso, porque los funcionarios sí han sido agredidos, a lo menos verbalmente e incluso físicamente.

El señor Alcalde, me parece muy bien la observación de José. ¿Alguna otra consulta?

La concejala Sra. Ana María Soto, consultar si esta empresa de guardias, cuenta con alguna especie de garantía hacia el Servicio de Salud, en la eventualidad de algún robo por ejemplo como ha ocurrido en el pasado.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, está dentro de la cláusulas del contrato, dependiendo del origen y de la forma en que ocurrió, si es responsabilidad de ellos.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, solamente por un tema de formalidad, dejar constancia en acta un poco la consulta del Concejal Bravo, respecto a si este servicio, porque a diferencia de otras minutas, no hace referencia a que este servicio no tiene inconveniente o no ha tenido observaciones durante su ejecución, quiero que esa pregunta la pueda contestar el Director, para efectos de que pueda quedan constancia en Acta Presidente.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, por ejemplo la observación que hizo don José Bravo, yo por lo menos no tenía constancia, por lo mismo, cuando hicimos el proceso para ver el tema de la prórroga no hubo mayores observaciones de parte de los Directores, en este caso por ejemplo la encargada, doña Angélica, que tiene la referente con el contrato, eso es parte de su función.

La Sra. Angélica Inostroza, Profesional del Departamento de Salud Municipal, respecto del servicio de vigilancia, no estaba al tanto de la situación que el Dr. Bravo expuso, en realidad tenemos la mejor impresión del servicio, han sido muy favorables respecto de nosotros, con el apoyo que tienen, tienen mucha disponibilidad desde el Gerente,

el Supervisor y los funcionarios de ellos; por lo tanto, me voy a preocupar personalmente de llamar al Supervisor y explicarle algo que en realidad no lo he visto, las veces que trabajo en Barroso y estoy en contacto con el SAPU, veo siempre presente en Barroso al guardia cercano, tanto a la administrativa como al público, ¿qué fue lo que usted preguntó señor Henríquez?....ah, se me fue, la línea debe haberse borrado cuando lo transcribí, pero en realidad no hay ninguna observación, muy por el contrario es un personal muy apoyador de nosotros, en más de las funciones que les corresponde.

El señor Alcalde, habría que tomar en cuenta la observación de José Bravo, en el sentido de que exista este especial cuidado en la seguridad de nuestros funcionarios, sobre todo en el horario SAPU.

El concejal Sr. José Bravo, el problema se presenta después de las 22:00 horas, de hecho entra gente tarde porque los guardias no la pueden contener, le es complicado, por su seguridad personal incluso y finalmente son los médicos que tienen que recepcionar a esas personas y de alguna forma buscar una solución. Invito a la señora Angélica que pueda ojalá reunirse no solamente con los Directores Médicos del SAPU, que ellos tienen una visión parcializada, sino también con los actores que trabajan, como son los funcionarios administrativos.

El señor Alcalde, por supuesto, con el personal del SAPU. Entonces, considerando esta observación, se somete a votación.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la prórroga del Contrato Servicio de Vigilancia Recintos Municipales para el año 2012, con la empresa Servicio de Ingeniería, Seguridad y Transporte Transcom Limitada, Rut: 76.060.259-0, por un monto de \$79.677.879.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la prórroga del Contrato Servicio de Vigilancia Recintos Municipales para el año 2012, con la empresa Servicio de Ingeniería, Seguridad y Transporte Transcom Limitada, Rut: 76.060.259-0, por un monto de \$79.677.879.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, no sé si me di a entender bien, cuando dije que estaba dispuesto a votar, pero no quedó establecido en acta, lo estoy votando favorablemente, pero queda a la espera de conformidad de los Directores el informe.....perfecto.

El señor Alcalde, falta una prórroga de contrato de servicio de aseo en dependencias de Salud

Municipal.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, se solicita la

autorización de la prórroga del Contrato de Servicio de Aseo en Dependencias de Salud Municipal, Padre Las Casas para el año

2012, suscrito con don Jorge Villa Bello, Rut: 11.909.606-5, por un monto de \$45.362.321, lo que excede las 500 UTM,

cantidad que la norma precedente indica que debe ser aprobada por el Concejo.

En las BAE de la Propuesta Pública Nº 06/2010, en su Artículo Nº11, autoriza a un máximo de 2

renovaciones por periodos anuales.

A lo anterior se debe agregar que el indicado servicio a sido prestado adecuadamente cumpliendo a

cabalidad los requerimientos exigidos en la bases.

El servicio se ha prestado correctamente no existiendo quejas de su ejecución.

También es importante poner en conocimiento del Honorable Concejo que este servicio se traduce

en mantener limpios e higienizados el Cesfam Pulmahue, Clínica Dental Posta Metrenco y Dependencias Administrativas del

Departamento de Salud.

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesaria, solicitar la aprobación del

Honorable Concejo Municipal para la suscripción de la prórroga del contrato indicado.

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta?....no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación,

autorizar la prórroga del Contrato de Servicio de Aseo en Dependencias de Salud Municipal, Padre Las Casas para el año 2012,

suscrito con don Jorge Villa Bello, Rut: 11.909.606-5, por un monto de \$45.362.321. El servicio se traduce en mantener

limpios e higienizados el Cesfam Pulmahue, Clínica Dental Posta Metrenco y Dependencias Administrativas del Departamento de

Salud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la prórroga del Contrato de Servicio de Aseo en Dependencias de Salud Municipal, Padre Las Casas para el año 2012, suscrito con don Jorge Villa Bello, Rut: 11.909.606-5, por un monto de \$45.362.321. El servicio se traduce en mantener limpios e higienizados el Cesfam Pulmahue, Clínica Dental Posta Metrenco y Dependencias Administrativas del Departamento de Salud.

6 e) Bases Concurso Público Dirección de Control Interno.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, buenos días, informar que efectivamente las bases del Concurso de Control, fue aprobadas por ustedes el año pasado, a principio del mes de diciembre o final del mes de noviembre, y el concurso de Control, se efectuó, la comisión de acuerdo a lo que decia las Bases, recopiló antecedentes, evaluó antecedentes, sin embargo no hubo posibilidad de pasar postulantes a las siguientes etapas, no hubo lamentablemente, se declaró desierto lamentablemente, razón por la cual se expone nuevamente al Concejo nuevas Bases, en las cuales se dan a conocer las bases fundadas de las primeras, sin embargo haciendo alguna pequeña observación en relación al Punto B de la resolución del concurso, en su Punto Nº8, en relación a la experiencia profesional, en donde el Concejo había solicitado expresamente la modificación de las primeras bases, "que se incorporara experiencia a nivel de Jefatura o Dirección", que fue uno de los puntos que a decir verdad complicó la selección de personal, porque efectivamente profesionales con cargos Directivos o Jefaturas, no postularon, porque probablemente no es una buena alternativa o consideraron no prudente hacer un cambio de trabajo, eso es lo que asumimos de la no postulación de gente que ya estuviera con cargo de Directiva; por lo tanto ese punto de las Bases, que es el Punto B del Artículo Nº8, la Administración modifica y coloca: "experiencia profesional en Unidades de Control", a fin de asegurar de alguna forma que aquellos que ostenten en el futuro el cargo, hayan tenido una experiencia previa en la Unidad y sean garantes del buen funcionamiento de la Unidad dentro del Municipio de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta?

El concejal Sr. Alex Henríquez, con respecto al no cumplimiento, me gustaría tener mayores antecedentes, cuántas fueron las personas que postularon al Concurso Público y cuáles no cumplieron con los requisitos y hasta dónde fue que tuvieron el cuello de botella. Usted dice que fueron en los años de experiencia a cargo de Direcciones.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, efectivamente, fueron ocho personas las que postularon, las que ingresaron sus antecedentes en la Oficina de Partes, se evaluaron las ocho personas; sin embargo, tal cual usted indica Concejal, no dieron el puntaje mínimo para la entrevista, por la cantidad de años de experiencia que se pedía específicamente.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿Usted está solicitando Presidente que esto quede en comisión o que aprobemos estas bases con esa observación en este acto?

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, las Bases que se están presentando al Concejo, son las Bases ya modificadas por la Administración, lo que se solicita es en el Punto 8, Letra b).....

El concejal Sr. Sergio Sandoval, la Administración está proponiendo que se quede eso o lo saquemos.

El señor Alcalde, que se quede así, está modificado en esa Bases.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, esa modificación se hizo.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, entonces va a quedar: "experiencia en Unidades de Control".

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, efectivamente...lo que pedían las Bases anteriores, la experiencia la evaluaba no solamente por haber estado en Unidades de Control, sino que además que haya sido Jefatura o Encargado.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente para finalizar Presidente, me gustaría tener un informe al menos del Concurso Público que pasó, y ver porque para que no calificaran no creo que haya sido en un punto en que las personas hayan topado, que es el Punto b) del Punto Nº 8, entonces me gustaría al menos tener el antecedente de un informe claro de las ocho personas, en dónde fueron topando cada una o al menos las que llegaron casi al puntaje máximo.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, no existiría ningún problema en entregar los antecedentes del concurso, de partida a partir desde que se resuelve el concurso es público; sin embargo, solicitar al Concejo la situación que nos apremia el poder resolver, indicando y siendo transparente ahí, en que tal cual, como lo tienen ustedes en sus manos, las bases están modificadas en relación a lo que ustedes aprobaron el año pasado, lo que marca en rojo y efectivamente además en el Punto 6, lo que es entrevista: "....Para ser considerado para ser postulante idóneo, deberá obtener un mínimo ponderado de 50 puntos, antes de al entrevista personal. Si el postulante no alcanza dicho puntaje, no se llamará a

entrevista...", anteriormente tenía mayor puntaje, tengo entendido era 70 puntos, entonces de alguna forma estamos bajando, para tener opción a poder entrevistar a más gente, en definitiva, lo que estamos haciendo es tener opción a que entre más postulación. Creemos además que si es que hubo gente que con los requisitos que se habían pedido, no estuvieron dispuestos a postular, porque no tenían experiencia a nivel de Jefatura, creemos que al bajar eso vamos a tener mayor oferta y por lo tanto dar la oportunidad al Municipio que pueda elegir a un postulante de un mayor abanico.

El concejal Sr. José Bravo, estoy de acuerdo en las Bases, si es que la modificación respecto a las Bases que fueron revisadas en comisión y finalmente aprobadas por todo el Concejo en pleno, son las mismas que se nos presentan hoy, solamente con la modificación que hace alusión nuestro Director, así que en ese sentido no tengo ningún problema, si es que usted así lo acredita en ser votado durante este Concejo, solamente me preocupa si es que se hizo bien el cálculo respecto a que los postulantes pudieran llegar a los 50 puntos, antes de la entrevista personal, con las ponderaciones que salen en los puntos a) y b), y si se hizo bien el cálculo respecto a que posterior a la entrevista personal, pudiera tener los 70 puntos que piden las Bases del concurso, para finalmente ser uno de la eventual terna que llegaría al señor Alcalde.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, efectivamente los puntajes máximos y medios de cada uno de los ítems a evaluar, lo que es entrevista personal, antecedentes laborales, formación profesional, capacitaciones, si es que tienen un cumplimiento sobre la media, pueden pasar a las etapas, efectivamente la ponderación así da cuenta, lo que se busca finalmente dada la relevancia del cargo, es llegar a un profesional con la mayor cantidad expertitud, experiencia e idoneidad en el cargo que se está pidiendo. Aclarar además, que después de lo que es la entrevista personal y una vez superado los 70 puntos, el Alcalde quien es finalmente quien nombra, va a tener dentro de sus antecedentes, para bien nombrar, un expediente psicológico acorde al perfil del cargo de cada uno de los postulantes.

El concejal Sr. José Bravo, el cual no fuera vinculante.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, no es vinculante, sino que da tres evaluaciones, recomendable, recomendable con observaciones y no recomendable.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta?

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, las Bases que nos están presentando en este acto, tiene tres modificaciones respecto a las Bases del Concurso Público anterior, uno que dice relación con al experiencia profesional

que se está modificando; habla del punto de ponderación, de la entrevista personal y el último también, 70 puntos para poder ser considerado. Por lo relevante del cargo público que es, creo que es pertinente que debiésemos evaluar el Concurso Público anterior, a lo menos poder ver cuál fue el cuello de botella, en base a los ocho postulantes y recién tomar una decisión, no podemos estar abriendo, aquí un poco difiero de parte del Administrador, bajarle el puntaje a una persona que pueda no tener experiencia en materia tan sensible como es Control, de la legalidad de gasto, para una Municipalidad que lleva ya 15 años ejerciendo su labor administrativa, impartiendo los servicios, como es esta Municipalidad, lo que llamaría a más personas, pero con menos conocimientos, con menos experiencia en un rubro que es tan sensible para la Municipalidad y en este caso que es de apoyo al Concejo Municipal, como función y también en materia prioritaria para el Alcalde en esta materia, en legalidad de gasto, por lo que estimo Presidente y señores Concejales, que esto pudiese ser pasado a comisión y poder ser evaluado, con todos los antecedentes en la mano, para poder ser votado en una próxima sesión de Concejo.

El señor Alcalde, hay dos posiciones, como Presidente del Concejo me gustaría que lo aprobáramos ahora, como ya fueron entregadas, porque lamentablemente el concurso hay que resolverlo pronto, lo que sí también creo que debería ser entregado como un informe lo que dice Alex, entonces como hay dos posiciones, votemos. Se somete a votación que pase a comisión y se evalúe el Concurso anterior.

Vota a favor el concejal Sr. Alex Henríquez, para que el Punto 6 e) Bases Concurso Público Dirección de Control Interno, pase a comisión y se evalúe el Concurso anterior, el cual fue declarado desierto.

Votan a favor los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Raúl Henríquez y el señor Alcalde, para que el Punto 6 e) Bases Concurso Público Dirección de Control Interno, sea votado en esta sesión.

El concejal Sr. José Bravo, señor Alcalde, sería muy prudente lo que hizo alusión usted, lo que pide el Concejal Alex Henríquez, en el sentido de que hubiera un informe respecto a por qué el Concurso anterior, que estimamos que las exigencias eran las pertinentes, a la trascendencia del cargo, por qué finalmente fue declarado desierto.

El señor Alcalde, perfecto, vamos a entregar eso.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Bases del Concurso Público de Antecedentes, para proveer un cargo Directivo Grado 7, con desempeño en la Dirección de Control Interno.

ACUERDO: Se aprueba, con las abstenciones de los Concejales Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alex Henríquez, las Bases del Concurso Público de Antecedentes, para proveer un cargo Directivo Grado 7, con desempeño en la Dirección de Control Interno.

6 f) Subvención Municipal.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, expone solicitud de Subvención Municipal año 2012:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club Deportivo INDUS	Participación Selección de Fútbol de Padre Las Casas Sub 15 en Nacional ANFA San Fernando 2012.	30	\$900.000	Traslado Padre Las Casas – San Fernando (ida y vuelta) Traslado interno de la delegación en San Fernando.

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta?

El concejal Sr. Jaime Catriel, hablando de fútbol, primero que todo hay que felicitar a los hinchas de la Universidad de Chile, que este año 2011 lo ganaron todos y ojalá que estos muchachos hayan visto los partidos de Universidad de Chile, y ojalá le vaya tan bien como a este Club.

Estoy de acuerdo con esta subvención para estos muchachos, sé que nos van a representar bien, no solamente como Comuna, sino que representando a la región y eso es importante que una selección de Padre Las Casas, de una Comuna emergente tengamos a estos muchachos compitiendo en San Fernando. También a la gente que los va a acompañar, desearle el mayor éxito en este trabajo que van a realizar y ojalá lleguen con un trofeo a nuestra Comuna, tengo la certeza que vamos a hacer súper bien representados con la gente que tenemos acá y con algunos refuerzos que lleva esta selección a San Fernando, así que estoy de acuerdo con esta subvención. Se está presentando la subvención por un determinado Club Deportivo, porque la Asociación tenía subvención y no se si la habrán rendido hasta la fecha, pero de acuerdo.

El concejal Sr. José Bravo, primero que nada felicitar a la Directiva entrante, reconocer el esfuerzo que se ha hecho por parte de este Club, es distinto cuando damos subvenciones en general a las distintas instituciones deportivas de nuestra. Comuna, a solucionar en lo particular a una institución que ha destacado por sus logros deportivos. En ese sentido señor Presidente, no tengo la menor objeción en apoyar y aprobar el monto solicitado por la subvención, solamente consultar a nuestro. Director, porque el destino de los recursos es principalmente para transporte, tantote ida y vuelta, como interno, durante los días que estén allá. Solamente consultar si está cubierto, por parte de alguna u otra fuente, si están

cubiertos los gastos que significa alojamiento, comida y todo eso, porque ante la eventualidad, yo creo que ninguno tendría inconveniente si hay que suplementar, suplementamos.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, para responder señor Concejal, están cubiertos los otros gastos, se conversó con la organización y ellos solamente están solicitando el transporte, porque las fechas de estadía es del 12 hasta el 28 de enero.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, pese a ser materia nueva, en lo personal voy a votar favorablemente, sin perjuicio de eso, me gustaría tener a lo menos a fecha de realización y participación del campeonato, al menos no sale acá en la minuta

El señor Manuel Cuevas, Dideco, las fechas es de 12 hasta el 28 de enero que tienen que estar en San Fernando.

El concejal Sr. Alex Henríquez, segundo Presidente, este año en diciembre del 2012 aprobamos y para que ustedes sepan los deportistas, felicitar a los nuevos dirigentes que están asumiendo su labor en esta loable labor, valga la redundancia, que es gratuita y de mucho trabajo, aprobamos M\$5.000 que el año 2010, el 2010 teníamos M\$35.000 para la Corporación del Deporte, para que pudiese funcionar este año, le hemos incorporado M\$5.000, tienen M\$40.000 para poder funcionar, para que ustedes tengan traslado en forma inmediata y no estén acudiendo al Concejo Municipal, por lo que me gustaría también, se encuentra el Secretario de la Corporación del Deporte, por qué no fue financiado a través de la Corporación y fue financiado vía Subvención Municipal.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, primero señalar que el recursos aprobado para la Corporación Municipal del Deporte, mayoritariamente era para algunas actividades y remuneraciones, en el caso de subvencionar este tipo de actividades, está destinado en el saldo que ustedes dejaron para poder apoyar iniciativas deportivas, que fueron M\$30.000.-

El concejal Sr. Alex Henríquez, estoy de acuerdo en aprobar la Subvención Municipal, si hay que apoyarles con más dinero, estoy muy de acuerdo en poder votarlo favorablemente, lo que estoy diciendo que aprobamos M\$40.000, aquí no hubo aumento de sueldo, debo recordarle que en la comisión se trató eso, no hubo aumento de sueldo para los funcionarios que trabajan en la Corporación del Deporte, se mantenían los mismos monitores, las mismas actividades deportivas, se le incrementó M\$5.000, y aún así con los M\$35.000 se financiaron las actividades en distintos ámbitos y distintas

disciplinas deportivas, durante el año 2011, por lo que me queda la duda es por qué no financia la Corporación Municipal del Deporte, el Concejo Municipal financió ya con M\$40.000, por lo que me gustaría tener más claridad, entiendo la posición suya Director, pero no es la que está....

El señor Alcalde, lo que pasa Concejal Henríquez, le pusimos a la Corporación un presupuesto de M\$105.000, la idea con esa plata era subsidiar todos estos viajes de las distintas disciplinas deportivas. Después como fue disminuido el presupuesto a M\$40.000 y quedaron M\$35.000 en un pozo para ayudar a las distintas disciplinas deportivas a través de subvenciones, como Administración estamos ocupando del pozo de los M\$35.000 de subvención, estamos ocupando M\$900 para financiar estos viajes, con los M\$40.000 de la Corporación hay un montón de actividades que se van a financiar con esos, como son: monitores, etc. y estos M\$35.000 son los que vamos a complementar la Corporación, a través de lo que sea viaje, estadía, de las distintas disciplina.

El concejal Sr. Alex Henríquez, sin perjuicio de eso Presidente, vuelvo a reiterar que hay M\$5.000 que están dando vueltas en la Corporación, los cuales aprobamos, eran M\$35.000 para el 2011, aprobamos para el 2012 M\$5.000 más, son M\$40.000 y esos M\$5.000 demás, que no son para aumento de sueldo, que no son para contratar monitores, son para implementación deportiva y cubrir este tipo de actividades, no se está cumpliendo con la finalidad que nosotros a lo menos aprobamos en ese Presupuesto., así que los M\$40.000 no se va netamente a gastos en personal, me queda la duda, por lo que pediría al Director un informe del destino de los M\$5.000 de plata adicional que aprobamos, de este año, del presupuesto 2012, y cuál va a ser el destino, porque aprobamos para que los deportistas viajaran, fueran bien implementados y no tuvieran que venir al Concejo Municipal a pedir plata, nosotros lo vamos a aprobar con mucho gusto, pero estamos financiando a la Corporación para que la Corporación los financie a ustedes. Entonces me queda la duda, para dónde se fueron esos M\$5.000, eso Presidente.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, primero un saludo muy especial a mis amigos del fútbol, al nuevo Presidente, a Jorge, los demás miembros del Directorio, un saludo especial e igualmente un feliz año y una próspera gestión a la cabeza del deporte y del fútbol amateurs de la Comuna en el sector urbano.

Lo segundo, anticipar que estoy plenamente de acuerdo con la iniciativa, conozco la realidad perfectamente, qué pasa con el fútbol de la comuna, y estoy dispuesto a aprobarlo haciendo la excepción también, porque una de las condiciones para este año, para tratar subvenciones, que se tratara la Ordenanza de Subvenciones, con esto vamos a

hacer una excepción, por consideración especialmente a esta representación de nuestros niños, jóvenes que participan en este Campeonato.

Lo otro Presidente, dejar constancia también que con esto damos una muestra clara, respecto de que los Concejales y este Concejal en particular, estamos comprometidos con el deporte, lo cual no pasa no solamente con inyectar recursos a una Corporación Municipal que tiene otro objetivo, porque el deporte lo hace los Dirigentes, los deportistas y en eso yo hoy día le doy un voto de confianza a esos Dirigentes que diariamente se esfuerza para poder salir adelante con mucho esfuerzo muchas veces, de repente con algunos problemas en la casa, que la señora no entiende, pero a pesar de todo eso están ahí los Dirigentes, hoy día doy mi voto de confianza a esos Dirigentes, a esos deportistas, futbolistas, que hacen de esta comuna y que hacen de la región en el fondo, que sea representada en este campeonato nacional. Presidente en honor a eso, estoy plenamente de acuerdo en esta iniciativa, no voy a entrar a discutir respecto de la Corporación del Deporte, me parece que eso es en otro momento, ya fue discutido en el Presupuesto Municipal, pero me parece que estas iniciativas son las que tenemos que apoyar, porque aquí están los Dirigentes, reconozco esa labor y estoy plenamente de acuerdo. Dios quiera que nos vaya bien, estoy convencido que los jóvenes van a dejar bien puesto el nombre de la comuna, de la región y todo mis mejores deseos para ustedes, gracias.

La concejala Sra. Ana María Soto, primero que todo quiero felicitar a los dirigentes y muy especialmente a los niños, entiendo de que son jóvenes que de alguna forma van a dejar muy bien puesto el nombre de nuestra Comuna en San Fernando, a través de esta pasión que es el deporte.......

La concejala Sra. Ana María Soto,por sobre todo el fútbol en este caso, creo que esto da cuenta de efectivamente de lo que nosotros queríamos, trasladando, no hablo de dividir, hablo de trasladar recursos hacia el área social, de forma tal de que las organizaciones puedan acceder a recursos para poder sustentar iniciativas como ésta. Por tanto, me parece muy bien, que siendo el primer Concejo del año, ya tengamos una organización que está entonces habilitando, cumpliendo y ejecutando su iniciativa, a través de este fondo que los Concejales en alguna medida pudimos producir, y ahí entonces se va a dar la oportunidad para otras organizaciones, queda abierto entonces, toda la disposición y de esta concejala también, de apoyar esta iniciativa con mi voto favorable, gracias.

El concejal Sr. Jaime Catriel, para complementar señor Presidente, creo que independientemente de dónde se saquen los recursos, yo creo que el beneficio es para estos jóvenes, y recordar también que no solamente hemos apoyado con los recursos para el viaje, también apoyamos unos recursos para la compra de buzos, poleras, para que vayan

todos nuestros jóvenes de una sola tenida y se presenten allá, representando bien a nuestra región, así que en ese sentido mi disposición está, los recursos están, ya sea si se sacan de la Corporación o de la Municipalidad del área social, yo creo que no tiene mucha relación que ver, sino el apoyo que le estamos dando a nuestros jóvenes.

El señor Alcalde, bueno, lo importante es apoyar el deporte, particularmente me gustaría que hubiese sido como lo presentamos, con un presupuesto para la Corporación, pero lo importante que se apoye y vamos a ver cómo seguimos apoyando a los deportistas.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 al Club Deportivo INDUS, para financiar proyecto denominado "Participación Selección de Fútbol de Padre Las Casas Sub 15 en Nacional ANFA San Fernando 2012", por un monto ascendente a M\$900, que serán destinados a cancelar gastos de Traslado Padre Las Casas - San Fernando (ida y vuelta) y traslado interno de la delegación en San Fernando.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. José Bravo y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal 2012 al Club Deportivo INDUS, para financiar proyecto denominado "Participación Selección de Fútbol de Padre Las Casas Sub 15 en Nacional ANFA San Fernando 2012", por un monto ascendente a M\$900, que serán destinados a cancelar gastos de Traslado Padre Las Casas - San Fernando (ida y vuelta) y traslado interno de la delegación en San Fernando.

Siendo las 13:03 horas, se hace un receso en la Sesión Ordinaria.

Siendo las 13:17 horas, se reinicia la Sesión Ordinaria, con la presencia de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez, Sr. Jose Bravo y el señor Alcalde.

7. VARIOS.

a)El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, solicito autorización para todo el Cuerpo de Concejales, para el Concejo, para la participación en el año de las diferentes actividades de capacitación o gremiales que nos estén convocando en el transcurso del año, entiendo que eso se puede hacer; por lo tanto, solicito la autorización para todos, sujeto a la disponibilidad presupuestaria por supuesto.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, autorizar en forma anual la participación de los señores Concejales en capacitaciones durante el año 2012, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, autorizar en forma anual la participación de los señores Concejales en capacitaciones durante el año 2012, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.

b)El concejal Sr. Raúl Henríquez, como Puntos Varios Presidente, primer punto: la solicitud de don Fernando Mellado Águila, está presente y ha estado presente en toda la sesión don Fernando y la señora Carmen Antimilla. Como bien leyó la señora Secretaria Municipal en la correspondencia, ellos presentaron una solicitud al Municipio, respecto de un retiro, dispuesto por la Municipalidad, de un Kiosco que funcionaba en Calle Lillo esquina Villa Alegre de la Comuna, medida que les ha significado Presidente una serie de perjuicios, tanto morales, como económicos, en circunstancias que ellos contaban con un Decreto Alcaldicio de autorización de funcionamiento y del pago de la Patente respectiva, según los antecedentes que nos hicieron llegar....

El concejal Sr. Raúl Henríquez,entiendo que ellos han puesto en conocimiento de todos los Concejales o de la mayoría del Concejo Municipal, es una situación bastante preocupante, básicamente por la forma en que procedió la Municipalidad al retiro de este bien, de propiedad de este vecinos, lo cual por lo menos a mí personalmente Presidente, independientemente de las razones que se haya tenido para tomar esta medida, que pueden ser legales o ilegales, me llama la atención la forma en que se procedió, respecto de esta familia, cuando el Kiosco representa la única fuente de ingreso o la única fuente de ingreso para la familia. Presidente, solicito una especial atención de este caso, hay una carta presentada por ellos en la Oficina de Partes, independientemente a lo que se pueda informar hoy día en el Concejo Municipal, entiendo que la situación amerita que sea investigada por parte de la Municipalidad, se adopte las medidas correspondientes y se reestablezca, en la medida de lo posible, la situación que ha afectado a esta familia. En lo específico Presidente, un informe respecto de esa carta presentada por la familia de don Fernando Mellado Águila, sin perjuicio de lo que se nos pueda contar en esta sesión Presidente.

El señor Alcalde, al respecto pedí un sumario y estamos trabajando en ver de qué manera vamos a asumir el problema de esta familia, el sumario ya está decretado y todo, esperamos lo antes posible darles una solución, más o menos en una semana tendremos visto el caso y tomar las medidas según la investigación de este sumario.

La concejala Sra. Ana María Soto, la verdad es que no puedo menos que sorprenderme del trato que se le ha dado a esta familia, no había tenido la oportunidad de ver las fotografías, en donde aparece el kiosco literalmente destruido. Compartir el hecho de que la forma es absoluta y totalmente inadecuada, a pesar de que uno pueda tener algún elemento que parezca ser que está tomando la decisión adecuada o emitiendo opiniones, yo creo que cuando hay familias y sustento de familias por sobre todo de por medio, hay que tener mucha precaución, en relación a las medidas que se toman a su vez.

La verdad es que justamente le agradezco la información, yo creo que esto amerita un proceso de investigación y eso básicamente por la tranquilidad de los vecinos, en relación a esclarecer qué es lo que aconteció acá, porque dentro de los documentos que se me acaba de entregar, aparece ahí un comprobante del pago de su patente, entonces si no podía funcionar, si habían reclamos al respecto, porque quisiera también solicitar, en mi Punto Vario lo voy a hacer, unas cartas que ingresaron de vecinos que manifiestan algún reclamo respecto al kiosco y especial atención quiero ver esas cartas, en relación a la fecha de emisión, la verdad es que no tenía conocimiento de eso, si existía ese tipo de antecedentes cuando el contribuyente viene a pagar, debería informársele entonces y no dejar entonces que ingresen recursos al Municipio que pudiere incluso parecer enriquecimiento ilícito.

Quiero solicitar la copia de las cartas que ingresaron, quiero además Alcalde, comentar a usted que comparto lo que usted ha manifestado de realizar un proceso administrativo, pero más que todo aquí hay que solucionar el problema de la familia, todos sabemos que los procesos administrativos son lentos, puede pasar uno, dos o tres meses probablemente y la solución..., entonces le solicitaría a usted que se evaluara esta situación y solución lo antes posible, porque están sin su fuente laboral, eso Alcalde y me gustaría que usted se pudiera pronunciar al respecto, sabemos que hay un proceso que está iniciándose, pero aparte de eso buscar algún tipo de solución para la familia que se queda obviamente sin el sustento de un momento a otro y de forma tan abrupta.

El señor Alcalde, lo dije en mi intervención, hay un sumario e íbamos a hacer todo lo posible para solucionar el problema esta semana, aquí claramente hubo un error y esos errores hay que investigarlos, pero al margen de eso, tenemos que buscar la solución para que la familia pueda seguir trabajando, no hay problema, ya lo había dicho.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, me quedo absolutamente tranquilo, agradecer que se reconozca cuando las cosas se han hecho de forma no normal, sino que hay un tema que lo va arrojar el sumario administrativo correspondiente, el contribuyente pagó su patente y la tiene al día hasta el 31 de enero del 2012, no tendría por qué la

Municipalidad en un acto arbitrario, ilegal, haberlo sacado de donde lo sacó, porque él tenía su pago hecho, realizado. Ya tenemos experiencia este Concejo por el derecho adquirido de patente municipal, así que si es que tomaran un buen abogado, ellos perfectamente pueden demandar a la Municipalidad y sé, estoy seguro, ganaría el Juicio, pero no me quiero referir a eso, solamente quiero referirme y agradecer la disposición de usted Presidente, en solucionar lo antes posible, creo que lo va a hacer dentro de esta semana, para que se vaya tranquilo don Fernando Mellado, también la señora que lo acompaña, una vecina de muchos años de la comuna, suplementeros que han estado trabajando en distintos sectores, así que reconocer la labor que ustedes desarrollan en nuestra comuna también, así que muchas gracias y espero que esto sea así, sé que el Alcalde va a cumplir su palabra en reponer el kiosco y reparado, al menos en las condiciones que estaba inicialmente, antes de que fuese sacado, así que agradecer Presidente la pertinencia y prontitud con la que va actuar la Municipalidad.

El concejal Sr. José Bravo, en el mismo tema, primero que nada reconocer y agradecer por parte suya, la voluntad para dar una solución expedita a este tema, tanto con la solicitud y decreto de un sumario administrativo para ver las irregularidades, como también el proponer dentro de un plazo breve una solución para los vecinos, que es lo medular y por cuanto los Concejales estamos llamados a velar. En ese sentido señor Presidente, a pesar de todas las acciones formales que se van a cursar, me gustaría solicitar un informe al Departamento Jurídico, respecto al fundamento legal por el cual se procedió, de la forma en que se procedió, dónde está estipulado, la Ordenanza o si hay una Ley que en cierta medida respalde la forma de accionar por parte de los funcionarios que actuaron, de la forma en que actuaron, y cuáles son los requisitos para hacerlo, porque me llama la atención que no haya habido un Ministro de Fe, y en lo particular también, aunque es un problema totalmente ajeno y aparte de esto, me llama la atención el accionar de Carabineros respecto a la denuncia de un eventual robo, aunque una cosa tan grande y difícil se haya podido robar, pero en ese sentido, me gustaría tener un informe como parte del mismo tema y también copia de las cartas que ingresaron el día de hoy, en alusión a dar la "gracias" por la forma cómo se actuó referente a este tema en particular; entiendo que no es el único kiosco que está en esta situación, entiendo que hay a lo menos un par más de kioscos en la misma situación y obviamente en el mismo sentido, me gustaría tener la tranquilidad que se va a actuar con mucho más celo, respecto al accionar y no solamente en este hecho en particular, sino en situaciones similares y tal como usted ha mencionado, darle la tranquilidad a los vecinos aquí presentes, a los que en cierta medida fueron afectados, darle la tranquilidad de que por parte suya usted garantiza de que va a haber una solución para ellos en un plazo breve, a fin de poder normalizar y darle equidad a esto, que aparentemente puede ser una injusticia unilateral, gracias.

El señor Alcalde, Mauricio va a entregar un informe al respecto a los Concejales y el compromiso está con los afectados, de tratar de darles solución esta semana.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, quedo con el compromiso suyo Presidente, de tener una solución durante esta semana a la familia y que se esclarezca la situación, me parece que es del todo aconsejable, pero se determine las responsabilidades en la forma que corresponda Presidente, porque me da la impresión que aquí no solamente aparecen los funcionarios a cargo de la medida en particular, sino que los funcionarios también reciben órdenes, respecto de lo particular, espero que el sumario o la investigación se realice en los términos, en los buenos términos de determinar qué pasó efectivamente y determinar las eventuales responsabilidades, me quedo con eso, quiero también que los vecinos se vayan con esa indicación suya Presidente, de que en una semana van a tener una respuesta. También quiero valorar hoy día en esta sesión, la voluntad que han tenido los vecinos, de acercarse a conversar el tema, porque ellos estaban en condiciones de haber presentado las acciones judiciales correspondientes, estaban en su justo derecho de hacerlo, entonces espero que esta semana se pueda buscar una solución y en el próximo Concejo tener claridad respecto de esta materia, gracias Presidente.

Otro punto Presidente, aprovechando que está don Sergio, se ha conversado con los Concejales Presidente, de poder cambiar la sesión ordinaria del Concejo Municipal, eso en vista de que especialmente este año 2012, es un año bastante especial en cuanto a feriados, muchos de los cuales coinciden el día lunes, entiendo que existe algún grado de compromiso con los Concejales, de poder cambiar la sesión ordinaria del día lunes al día martes, a la misma hora.

El señor Alcalde, tendríamos que ponernos de acuerdo al respecto, me gustaría si lo pudiésemos hacer más temprano, a la 09:00 Hrs. en vez de las 10:00 Hrs., estamos partiendo muy tarde y a esta hora después todos tenemos actividades, entonces todos los lunes y les pasa a todos los que tienen sus trabajos, quedamos atrasados, entonces deberíamos partir a las 09.00 Hrs. o a las 08:30 Hrs., no tengo ningún problema en sea un martes o miércoles, se ponen de acuerdo ustedes, pero que sí sea más temprano.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, respecto a la hora, generalmente se trata de cumplir puntualmente el horario, no son todos los Concejales los que llegan en alguna oportunidad más tarde. Compartiría cambiar el día miércoles, pero en el horario a lo mejor un poco más temprano nada más.

El señor Alcalde, $\,$ eso es lo que estoy diciendo, $\,$ ojalá sea a las 08:30 Hrs., 09:00 Hrs.

La señora Secretario Municipal, en relación a la hora, recordar y hacer presente de que la Contraloría tiene dos dictámenes donde dice que las sesiones ordinarias, para ser considerada para el pago de la dieta de los

Concejales se requiere que los Concejales participen de la sesión completa, tanto del ingreso como del retiro o los retiros parciales durante la sesión.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, en realidad estaría de acuerdo en cambiar el día, pero siempre y cuando respetemos el horario, creo que si vamos a cambiar el día, tenemos que regirnos, si nos vamos a citar a las 09:00 horas, lleguemos a las 09:00 horas y si pasaron los 15 minutos el Concejo automáticamente tendría que suspenderse, de acuerdo a esas condiciones para que así también podamos asistir al horario completo del Concejo Municipal, no tendría ningún inconveniente.

El concejal Sr. Alex Henríquez, tengo la mejor voluntad de poder cambiar el día, me da lo mismo el día, sí me da lo mismo el horario, estoy de acuerdo en que sea a las 09:00 horas. En lo que no estoy de acuerdo es en los dictámenes de la Secretario Municipal, aquí hemos actuado durante tres años, aquí se le ha dado permiso a todos los Concejales para que se retiren y en los últimos Concejos un par de Concejales nos hemos retirado y resulta que sacan a la luz los dictámenes y durante tres años han estado guardados, entonces seamos parejos, queda el último año y mejor dejémoslo así tal cual como está, porque no creo que sea pertinente ahora estar descontando de la dieta, siendo que durante tres años hemos sido los que estamos llegando a la hora, hemos sido los que hemos estado cinco horas consecutivas en este Concejo y hay otros Concejales que no, entonces para poder descontar hay que aplicar una regla que sea para todos igual, porque puedo aludir qué pasó los otros tres años anteriores, y el horario de partida no se parte a las 10:00 horas, se parte generalmente a las 10:30 horas, bueno, ese es otro tema y podemos discutirlo en otro punto.

El señor Alcalde, lo importante es que nos pongamos de acuerdo en el día y la hora. Ana María propuso el miércoles, Raúl propuso el martes, ¿hay alguien que tenga otra propuesta?

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, todo es conversable y no me parece que estemos dando una discusión como ésta en un momento como éste, recuerdo que cuando este Concejo Municipal partió nos reunimos en su oficina, conversamos, bueno no es necesario que nos reunamos en su oficina ahora no se preocupe, pero me refiero a que la instancia fue otra, fue amigable, lo conversamos, no fue nada impuesto, yo creo que no es adecuado que estemos discutiendo este tipo de cosas, de organización interna, frente a los vecinos. Por qué a mí me interesa que sea a las 09:30 horas, porque muchas veces a las 09:00 horas más de algún vecino o algún dirigentes y les ha pasado a algunos Concejales colegas también, que requieren alguna orientación respecto al mismo Municipio y el Concejal lo hace, y en eso hemos estado. Entonces, si usted me dice que el Concejo se modifica de día, estoy de acuerdo en modificar el día, pero la hora lo pensaría, porque de verdad a las 08:30 horas no voy a tener la posibilidad de atender a algún vecino y de eso se trata.

El señor Alcalde, creo que debemos ponernos de acuerdo ahora, para hacer más ordenado el Concejo....entonces está la propuestas del martes, la del miércoles y ¿la hora sería a la 09:45 horas?....no hay otra propuesta, entonces por votar para el miércoles.

La concejala Sra. Ana María Soto, mi propuesta es el día miércoles Alcalde, a las 09:30 horas, 09:15 horas si usted quiere, o se trata de coartar la función de un Concejal, esa es mi pregunta, porque le he planteado esto, que no es por mí.

El señor Alcalde, hay una propuesta para el día miércoles y la del martes ¿a qué hora?.... a las 09:00 horas.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, si eso resulta, pudiese ser perfectamente, como antiguamente los Concejos se hacían en la tarde.

El señor Alcalde, estamos de acuerdo en los días, tenemos que ponernos de acuerdo en el horario.

El concejal Sr. Alex Henríquez, el horario puede ser en la tarde, a las 15:00 horas.

El señor Alcalde, propóngalo...está la propuesta concreta que hizo Raúl, que sea los martes 08:45 horas, para comenzar a la 09:00 horas, y la propuesta de Ana María, que es el miércoles, a las 09:30 horas o 09:15 horas. Votemos, no hay otra propuesta.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, quisiera plantear algunos Puntos Varios que tengo.

El señor Alcalde, estamos viendo algo importante, que es cómo nos organizamos.

La concejala Sra. Ana María Soto, y por eso, por hacer este tema amigable, sugeriría que lo viéramos fuera del Concejo.

El señor Alcalde, pongámonos de acuerdo para el día viernes tener el día y la hora, cosa que la próxima semana partimos con el horario nuevo, entonces dejémoslo en Comisión Finanzas, para que el viernes le entreguen a Laura la conclusión, para que partamos la próxima semana con horario nuevo, ¿te parece?

El concejal Sr. José Bravo, me parece, pero veo complejo extremadamente de que concurra el pleno de los Concejales a la comisión, sea martes, miércoles, jueves o viernes.

El señor Alcalde, pongámonos de acuerdo para partir este lunes, a las 09:00 horas, ah, Raúl no puede.....resumamos, hay una propuesta para el martes, una para miércoles, trabajémosla y el lunes a las 10:00 horas nos ponemos de acuerdo en ese Conceio.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, lo último Presidente, una copia de la respuesta a la solicitud planteada por el Comité de Adelanto Espinoza Alto, de la respuesta a la presentación del Comité Espinoza Alto, si es posible una copia de la carta también, eso es todo Presidente, gracias.

c)El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, respecto al tema de la sequía, lamentablemente en nuestra Comuna tenemos harta gente en el área rural y vecinos que nunca han solicitado agua al Municipio, ahora lo están haciendo, me alegro que se haya decretado zona de emergencia, para ir en beneficio de nuestros vecinos; tengo aquí una solicitud de tres personas del sector de Maquehue, que necesitan urgente estanques para recepcionar el agua que el Municipio está llevando a las comunidades, se la voy a hacer entrega a la Secretaria Municipal, para ver la forma de cómo le podemos hacer llegar los estanques a estas personas, y con respecto a lo mismo señor Presidente, ver a la brevedad, tener una respuesta en relación a los APR que están en diseño, creo que es una de las soluciones que vamos a tener, ojalá sea a corto plazo, para ir solucionando el déficit de agua que tenemos en los sectores rurales, pero estamos claros que con estos proyectos vamos a solucionar el tema del agua de consumo, así también como Municipio, tenemos que ir viendo cómo somos capaces de construir acumuladores de agua para nuestros vecinos y así podamos mantener en el tiempo, así que voy a entregar esta solicitud de estanques señor Presidente a la señora Secretaria Municipal, para que a la brevedad podamos tener respuesta.

El señor Alcalde, como dije en la cuenta del Presidente, ese tema también lo conversamos con el Intendente y está la mejor disposición. Recordar que siempre para los proyectos del agua potable rural, la etapa de perfectibilidad es la más larga y es donde no están los predios regularizados, pero sí estamos apuntando poner rapidez en eso.

73

d)El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente reiterar el informe que se solicitó por parte de este

Concejal, en la sesión Nº109, respecto al listado de personas que cumplen más de dos años en programa de pro empleo. Se

envía nómina de personas, falta la fecha de ingreso de cada una de las personas, eso respecto a ese informe Presidente.

El mismo memorándum también que se solicitó a la Dirección de Desarrollo Comunitario, informe

de las Personas jurídicas que habían solicitado juguetes, que eran personas Jurídicas, pero que no eran territoriales, se envió

una gran cantidad de, se agradece la información de las comunidades indígenas, pero las comunidades indígenas son

territoriales.....de organizaciones sociales que no son territoriales, pero en la última parte, funcionales bien dice, me corrige aquí

mi colega, habla del listado de(cambio lado casette)....todas las otras organizaciones que no sean Juntas de Vecinos, que

no sea comunidades indígenas, a las cuales se les otorgó juguetes, necesito que eso Presidente sea la fecha de presentación

de la solicitud de los juguetes y el número de juguetes real que se otorgó a las organizaciones sociales, eso sería Presidente.

e)La concejala Sra. Ana María Soto, voy a solicitar Alcalde copia de las cartas ingresadas por el

tema del Kiosco.

f)El concejal Sr. Alex Henríquez, había quedado pendiente en las comisiones de presupuesto el

informe de cada uno de los programas sociales.

El señor Alcalde, no hay más puntos que tratar, entonces damos por finalizado el Concejo.

Se levanta la sesión a las 13:51 horas.

SESIÓN ORDINARIA Nº 111 (enero 03 de 2012)

- Se aprueba con las observaciones de la Comisión y con el voto de rechazo del concejal Sr. Sergio Sandoval, autorizar la adquisición del inmueble, consistente en sitio y casa, ubicado en calle Los Queltehues N°1168, Superficie: 72,16 m2, Rol Avalúo: N°2118-6 de la Comuna de Padre Las Casas, inscrito a Fojas 3336 N° 3175 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 2010, por un valor de M\$12.500, cuyos deslindes son:

 Norte: en 4,10 metros con circulación peatonal; Sur: en 4,10 metros con calle Queltehues A; Oeste: en 17,60 metros con sitio N°11; Poniente: en 17,60 metros con sitio N°9. El inmueble será destinado al Departamento de Educación Municipal, el cual ha recibido una serie de requerimientos de Profesores del sector rural y urbano que solicitan tener un lugar para realizar actividades propias del gremio Docente, tales como: la tramitación de colegiaturas, consultas gremiales, lugar para capacitaciones y talleres. Votan a favor los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez y Sr. José Bravo.
- Se aprueba por unanimidad, autorizar la adquisición, a título gratuito, con las observaciones realizadas por la comisión, del inmueble consistente en la Hijuela 14-B, ubicada en el lugar Rahue, de propiedad de la Sra. Juana Linconao Huircapan, de una superficie de 73,00 m2, Rol de Avalúo Matriz N° 3284-41 de la Comuna de Padre Las Casas, Rol de Avalúo Asignado N°: 3284-402 de la Comuna de Padre Las Casas, inscrito a Fojas 7267 N° 6649 del Registro de Propiedad del año 2011, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, cuyos deslindes son: Norte: Hijuela N° 11 en 8,60 metros, separado por cerco; Este: con lote Nº14-A de esta subdivisión en 8,50 metros, separado por línea recta; Sur: con Lote Nº14-A de esta subdivisión en 8,60 metros, separado por línea recta; y Oeste: con Lote Nº14-A de esta subdivisión en 8,60 metros, separado por línea recta; El inmueble será destinado a una sede social en beneficio de la Comunidad Indígena Pedro Linconao II.
- Se aprueba por unanimidad, contrato honorario ítem 21.03 Año 2012: Perfil: Apoyo Administrativo Servicio de Impuestos Internos; Monto: \$4.332.636; Jornada: Completa; Funciones: Apoyo administrativo en conformidad al Convenio con el Servicio de Impuestos Internos, entre sus funciones se encontrará la atención de público, entrega de información en forma rápida y oportuna relacionada con las consultas efectuadas por la comunidad respecto al mencionado Convenio, recepción y despacho de correspondencia y todas las labores administrativas que se requieran y sean necesarias para el cabal cumplimiento del Convenio en cuestión. Equivalente Aproximadamente a grado 18º E.U.M.
- Se aprueba por unanimidad, contrato a honorarios Ítem 21.03 Año 2012: Perfil: Dibujante técnico, técnico en el área de arquitectura, o similar. Convenio S.I.I.; Monto: \$6.305.767; Jornada: Completa; Funciones: Dibujante Técnico o similar, con experiencia en el uso de la herramienta informática AutoCad, adscrito al Convenio con Servicio de Impuestos Internos. Entre sus principales funciones se encuentra Actualización de plano de roles urbanos y rurales en formato digital, digitalización de planos de nuevas subdivisiones y loteos para anexar a plano general, realizar mediciones y

- levantamientos para la actualización catastral, requeridas por el Convenio con el Servicio de Impuestos Internos. Equivalente Aproximadamente a grado 13º E.U.M.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, contrato a honorarios Ítem 21.03 Año 2012: Perfil: Profesional Constructor Civil, Convenio S.I.I.; Monto: \$11.211.732; Jornada: Completa; Funciones: Profesional adscrito al Convenio con el SII. El objetivo es mantener actualizado el catastro de roles de la comuna; elaboración de informes catastrales de avalúo o reavalúo de predios urbanos y rurales; asignación de nuevos roles, elaboración de certificados especiales, revisión de situaciones catastrales y coordinación permanente con el SII. Equivalente Aproximadamente a grado 9º E.U.M.
- Se aprueba por unanimidad, contrato a honorarios Ítem 21.03 Año 2012: Perfil: Contador Público y Auditor, o Ingeniero Comercial; Monto: \$9.588.600; Jornada: Completa; Funciones: Profesional del área contable para apoyar materias relacionadas con la formulación y rendición de iniciativas de inversión de carácter social, postuladas a distintas fuentes de financiamiento durante el año 2012. Funciones: Preparar antecedentes que conformen los expedientes de Rendición Financiera, Elaboración de Programas de Caja; Elaboración y Aplicación de Instrumentos técnicos para el seguimiento financiero/contable relativos a las iniciativas de inversión en el Presupuesto Municipal 2012; Apoyo Técnico en el seguimiento y evaluación del presupuesto municipal. Equivalente Aproximadamente a grado 10º E.U.M.
- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Bravo y el señor Alcalde, contrato a honorarios Ítem 21.03 Año 2012: Perfil: Contador General o Técnico del área Contable de apoyo en la Administración Municipal; Monto: \$7.877.520; Jornada: Completa; Funciones: Personal de Apoyo en la Administración Municipal para confeccionar y elaborar Catastro de los distintos Seguros para los distintos inmuebles Municipales. Llevar Registro y Control de los diferentes Comodatos suscritos por el Municipio. Registro, control y seguimiento de los diferentes arriendos de inmuebles municipales. Registro y Control de los Servicios Básicos Municipales y Comunitarios. Equivalente Aproximadamente a grado 12º E.U.M.
- Se aprueba por unanimidad, contrato a honorarios Ítem 21.03 Año 2012: Perfil: Profesional Abogado; Monto: \$6.000.000; Jornada: Media Jornada; Funciones: Profesional abogado de Apoyo en Unidad de Rentas Municipal, tendrá como Funciones: Realizar cobranzas prejudiciales y judiciales de los derechos e impuestos municipales; Apoyar todas las consultas legales y jurídicas de la Unidad de Rentas Municipal; Efectuar atención a la comunidad en materias jurídico/legales referidas a Rentas Municipales; Apoyar la Unidad de Rentas prestando asesoría en el refundido de las Ordenanzas Municipales que se implementará durante el año 2012. Equivalente Aproximadamente a grado 14º E.U.M
- ✓ Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Raúl Henríquez, contrato a honorarios Ítem 21.03 Año 2012: Perfil:

 Técnico Eléctrico encargado de brindar soporte a la red eléctrica computacional y mantenimiento a la red física de la

 Plataforma Computacional; Monto: \$ 5.400.000; Jornada: Completa; Funciones: Técnico de Apoyo para desarrollar funciones de mantenimiento a la red eléctrica que conecta los equipos computacionales municipales y velar por el buen

- funcionamiento de la red de datos, ya sea cambiar cableado conectores, mantener el enlace a los servidores computacionales y otros para las dependencias municipales. Equivalente Aproximadamente a grado 15º E.U.M.
- Se aprueba por unanimidad, contrato a honorarios ítem 21.03 Año 2012: Perfil: Profesional o Técnico en la Carrera de Comunicación Audiovisual con mención en Dirección y Comunicación Social; Monto: \$6.600.000; Jornada: Completa; Funciones: En virtud de la Ley Nº20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública", del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y que dice relación con que los órganos de la Administración del Estado deberán mantener en sus sitios electrónicos, antecedentes actualizados, al menos una vez al mes, tales como: Su estructura orgánica, las facultades, funciones y atribuciones de cada una de sus unidades u órganos internos, marco normativo que les sea aplicable, la planta del personal, personal a contrata y a honorarios, contrataciones para suministro de bienes muebles, asesorías entre otros antecedentes relacionados con la Transparencia Activa. Funciones: Profesional de apoyo al Departamento de Informática de la Municipalidad, para desarrollar e implementar las herramientas tecnológicas, que permitan la actualización del sitio electrónico oficial de la Municipalidad de Padre Las Casas, esto es: Diseño WEB, con herramientas informáticas dinámicas que permitan dar cumplimiento a lo señalado en la Ley Nº20.285, por tanto deberá, entre otros, levantar información referente a: Estructura Orgánica de la Institución, marco normativo, contrataciones referidas a estudios, asesorías, consultorías, contrataciones para el suministro de bienes muebles, trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el municipio. Equivalente Aproximadamente a grado
- Se aprueba por unanimidad, contrato a honorarios Ítem 21.03 Año 2012: Perfil: Apoyo Administrativo en la Secretaría Municipal; Monto: \$ 5.120.388; Jornada: Completa; Funciones: Con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones que impone la Ley Nº20.285, sobre Transparencia de la Función Pública y de acceso de información se requiere apoyo en la parte Administrativa Municipal. Se entenderá entre sus Funciones: Atención de público pertinente; entrega de información en forma rápida sobre la unidad en la que esté asignada; recepción y despacho de correos electrónicos que ingresan en Secretaria Municipal, a través de la página Web de la Municipalidad en los correos Contáctanos y Transparencia; como también todas las labores administrativas que son necesarias para el normal funcionamiento de la Unidad en coordinación con la Unidad de Informática de la Secpla. Equivalente Aproximadamente a grado 16º E.U.M.
- Se aprueba por unanimidad, contrato a honorarios Ítem 21.03 Año 2012: Perfil: Administrativo de Apoyo en la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias; Monto: \$ 3.276.000; Jornada: Completa; Funciones: La Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias, dependiente de la Secretaría Municipal, requiere contar del apoyo de un personal Administrativo, jornada completa, a objeto de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación de la comunidad en la Gestión Pública, que establece la obligación de habilitar una Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias abierta a la comunidad, lo que permita satisfacer los requerimientos

de la comunidad. Funciones: Apoyar la atención de Público en General, entregar información en forma rápida y oportuna relacionadas con las consultas efectuadas por la comunidad, como también de los Reclamos y Sugerencias que surjan de las mismas. A su vez, efectuar todas aquellas labores administrativas que sean necesarias para elaborar un Registro de todas las atenciones que se efectúen en dicha oficina, en el marco de la Ley Nº20.500. Equivalente Aproximadamente a grado 18º E.U.M.

- Se aprueba por unanimidad, contrato a honorarios ítem 21.03 Año 2012: Perfil: Técnico de Apoyo en la Dirección de Obras Municipal; Monto: \$2.557.800; Jornada: Completa; Funciones: Técnico con manejo avanzado de "Programas computacionales de edición gráfica y manejo de imágenes". Le corresponderá realizar la digitalización de todos los expedientes de edificación del archivo de la Dirección de Obras, con el propósito de facilitar el manejo de la información que habitualmente necesita consultar la DOM, tanto para la consulta de los usuarios, como para la emisión de un sinnúmero de documentos que se emiten para diversos trámites. Adicionalmente se entregará a los usuarios un nuevo servicio, que consistirá en entregar los planos, especificaciones y permisos en formato digital, respaldado en un CD, previo pago de los derechos municipales correspondientes, evitando tener que sacar los expedientes del municipio, y la pérdida de tiempo para el usuario que tiene que realizar dicha prestación de servicio en la vecina comuna de Temuco, enmarcándose esta actividad dentro del Plan de Mejoras comprometido por el Municipio en el Programa de Acreditación de los Servicios Municipales. El producto final considerará además de la digitalización de los expedientes, la Implementación de un Sistema de Manejo documental para facilitar la consulta de los expedientes digitales a través de la red, permitiendo así que todos los funcionarios de la DOM tengan acceso a la información digitalizada. Equivalente Aproximadamente a grado 18º E.U.M.
- Se aprueba por unanimidad, contrato a honorarios Ítem 21.03 Año 2012: Perfil: Profesional Ingeniero Constructor,
 Constructor Civil o Arquitecto, Apoyo en la Dirección de Obras Municipal; Monto: \$9.588.600; Jornada: Completa;
 Funciones: Profesional de Apoyo en la Dirección de Obras Municipal: Quién deberá elaborar un catastro de todos los
 retazos aprobados como BNUP en el proceso de urbanización que dio origen a las Poblaciones Pulmahue I, II, III, IV y V,
 que presentan condiciones de prescindibilidad, por contribuir actualmente para que se conformen deficientes condiciones
 de seguridad ciudadana, conflictos entre vecinos con y microbasurales, teniendo como fin último el que se pueda tramitar
 su desafectación y posterior venta a los vecinos por intermedio del Ministerio de Bienes Nacionales. Se incluirán además,
 en el indicado Catastro las poblaciones, Meza, Nibaldo Sur, Bellavista, Libertad, Thiers, Huichahue Sur y Cruzada Sur.
 Finalmente, se deberá elaborar los planos respectivos con la individualización de todos los retazos que finalmente se
 desafectarán, con el propósito de remitir todos estos antecedentes a la SEREMI de Bienes Nacionales para que proceda
 a su tramitación, quedando a disposición de los vecinos con los cuales colindan para su futura adquisición.
 Adicionalmente, y atendiendo a que esta iniciativa contribuirá al ordenamiento espacial y funcional de estos conjuntos

habitacionales, el profesional deberá elaborar una propuesta con las iniciativas de proyectos orientados a reforzar la propuesta urbanística y satisfacer la carencia de equipamiento que han hecho que tan esta interesante apuesta no se haya podido materializar desde el momento en que fueron entregados (Áreas Verdes, Juegos Infantiles, Cierros, Estacionamientos, etc.), considerando que el Ministerio de Vivienda dispone de fuentes de financiamiento orientadas para ello. Equivalente Aproximadamente a grado 10º E.U.M.

- Se aprueba por unanimidad, contrato a honorarios Ítem 21.03 Año 2012: Perfil: Profesional Ingeniero Constructor, Constructor Civil, Apoyo a la Inspección de Obra en la Dirección de Obras Municipal; Monto: \$1.500.000; Jornada: 3 meses, Media Jornada; Funciones: Profesional de Apoyo en la Dirección de Obras Municipal: Quién deberá prestar apoyo diariamente a la inspección técnica municipal durante la ejecución de la obra correspondiente al Centro Cultural, que actualmente se haya en su fase inicial de ejecución. Atendiendo a la complejidad de la obra, particularmente en lo que dice relación con el nivel de especialidades consideradas en el proyecto, que hacen necesaria la permanencia diaria de un profesional en terreno a los efectos de verificar la efectiva correspondencia entre lo proyectado y lo ejecutado por la empresa contratista, se hace necesario contratar un profesional con título de Ingeniero en Construcciones o Constructor Civil con a lo menos 5 años de experiencia, debiendo poseer además competencias específicas en el rubro de instalaciones de obra. Equivalente Aproximadamente a grado 9º E.U.M.
- Se aprueba por unanimidad, contrato a honorarios Ítem 21.03 Año 2012: Perfil: Profesional Ingeniero o Asistente Social para la DIDECO; Monto: \$2.100.000; Jornada: Completa (2 meses); Funciones: Profesional coordinador del plan de seguridad pública a nivel local. Entre sus principales funciones se encuentran: Articular y ejecutar acciones de acuerdo a la programación del plan Chile Seguro; Mantener actualizado el diagnóstico comunal sobre la situación de seguridad pública; Elaborar y ejecutar proyectos en materia relacionada a las acciones desarrolladas. Equivalente Aproximadamente a grado 9º E.U.M
- Se aprueba por unanimidad, contrato a honorarios Ítem 21.03 Año 2012: Perfil: Profesional Ingeniero Comercial o Ingeniero en Administración; Monto: \$10.000.000; Jornada: Completa (10 meses); Funciones: Profesional del área de la ingeniería con experiencia en la elaboración de proyectos. Entre sus principales funciones se encuentran: Asesorar a organizaciones de la comuna (urbana y rural) en la elaboración de proyectos sociales y productivos; Elaborar y ejecutar proyectos comunitarios en el ámbito social y productivo; Gestionar fuentes de financiamiento, distintas a las tradicionales y que permitan la postulación de proyectos que se deriven del ámbito social y productivo. Equivalente Aproximadamente a grado 9º E.U.M.
- ✓ Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez y el voto de rechazo del concejal Sr. José Bravo, autorizar la prórroga del Contrato de Prestación de Servicios de Mantenimiento y Soporte Técnico en el Uso de Software APS

- Rayen, para el año 2012, suscrito con la empresa Sociedad de Ingeniería e Informática Saydex Ltda., Rut: 77.917.240-6, por un monto anual de \$33.843.600.
- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. José Bravo y el señor Alcalde, autorizar la prórroga del Contrato de Servicio de Aseo en Dependencias de Salud Municipal, Padre Las Casas para el año 2012, suscrito con don Hermógenes Lema Marín, Rut: 10.406.089-7, por un monto de \$49.240.977. El servicio se traduce en mantener limpios e higienizados los Cesfam Padre Las Casas y Las Colinas.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, autorizar la prórroga del Contrato Servicio de Vigilancia Recintos Municipales para el año 2012, con la empresa Servicio de Ingeniería, Seguridad y Transporte Transcom Limitada, Rut: 76.060.259-0, por un monto de \$79.677.879.
- Se aprueba por unanimidad, autorizar la prórroga del Contrato de Servicio de Aseo en Dependencias de Salud Municipal,
 Padre Las Casas para el año 2012, suscrito con don Jorge Villa Bello, Rut: 11.909.606-5, por un monto de \$45.362.321.

 El servicio se traduce en mantener limpios e higienizados el Cesfam Pulmahue, Clínica Dental Posta Metrenco y
 Dependencias Administrativas del Departamento de Salud.
- ✓ Se aprueba, con las abstenciones de los Concejales Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alex Henríquez, las Bases del Concurso Público de Antecedentes, para proveer un cargo Directivo Grado 7, con desempeño en la Dirección de Control Interno.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. José Bravo y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal 2012 al Club Deportivo INDUS, para financiar proyecto denominado "Participación Selección de Fútbol de Padre Las Casas Sub 15 en Nacional ANFA San Fernando 2012", por un monto ascendente a M\$900, que serán destinados a cancelar gastos de Traslado Padre Las Casas San Fernando (ida y vuelta) y traslado interno de la delegación en San Fernando.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, autorizar en forma anual la participación de los señores Concejales en capacitaciones durante el año 2012, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.